



Rectoría Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión
Social

Plan de Articulación del Sector Social 2024–2030

**Para la Atención de la
Pobreza y la Vulnerabilidad.**

PAISS

2024

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Dirección Estratégica

Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva, IMAS/ ministra rectora SBTIS

Marvin Chaves Thomas, Planificación Institucional, IMAS / secretario Sectorial BTIS

Luis Felipe Barrantes Arias, Dirección de Desarrollo Social, IMAS

Revisión Técnica

Laura Salazar Murillo, Dirección de Desarrollo Social, IMAS

Paola Barquero Araya, Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y SINCA

Adriana Miranda Burke, Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y SINCA

Ariana Morera Trejos, Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y SINCA

Silvia Pizarro Araya, Unidad de Planificación Institucional, IMAS

Isabel Brenes Paniagua, Unidad de Planificación Institucional, IMAS

Luis Guillermo Solano Monge, Unidad de Planificación Institucional, IMAS

María del Rocío Maroto Vargas, Unidad de Planificación Institucional, IMAS

Cooperación técnica PNUD

Manuel Barahona Montero

Catalina García Santamaría

Aprobado por el Consejo Sectorial de Bienestar Trabajo e Inclusión Social en la sesión del 19 de abril del 2024.

Siglas y acrónimos

AREDE:	Agencia Regional de Desarrollo
BANHVI:	Banco Hipotecario de la Vivienda
CCCI:	Consejos Cantonales de Coordinación Institucionales
CCP:	Centros Cívicos para Paz
CCSS:	Caja Costarricense de Seguro Social
CEN-CINAI:	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
CGR:	Contraloría General de la República
CIAMA:	Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente
CINDEA:	Centros Integrados de Educación de Adultos
CIR Social:	Comité Intersectorial Regional Social
CONAI:	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
CONAPAM:	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
CONAPDIS:	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONI:	Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza.
CPJ:	Consejo Nacional de la Persona Joven
CPS:	Consejo Presidencial Social
DAII-SINCA:	Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia.
DESAF:	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
ENAH0:	Encuesta Nacional de Hogares
ENETH:	Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica
EPJA:	Educación de Personas Jóvenes y Adultas
FAESUTP:	Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense
FODESAF:	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
FOSUVI:	Fondo de Subsidios para la Vivienda
IAFA:	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
IMAS:	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA:	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU:	Instituto Nacional de las Mujeres
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INVU:	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
IPM:	Índice de Pobreza Multidimensional
JPS:	Junta de Protección Social

LP:	Línea de Pobreza
MCJ:	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP:	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN:	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINSA:	Ministerio de Salud
MIVAH:	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MTSS:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PANACI:	Patronato Nacional de Ciegos
PANI:	Patronato Nacional de la Infancia
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PI:	Planificación Institucional
PAISS:	Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social
PNDIP:	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONAE:	Programa Nacional de Empleo
REDCUDI:	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
RNCP:	Régimen No Contributivo de Pensiones
SABEN:	Sistema de Atención de Beneficiarios
SAPEF:	Sistema de Atención Personalizado a las Familias
SS:	Sector Social
SIGIPSS:	Sistema de Información y Gestión de Programas Sociales Selectivos
SINABI:	Sistema Nacional de Bibliotecas
SINAIS:	Sistema Nacional de Información Social
SINE:	Sistema Nacional de Evaluación
SINEM:	Sistema Nacional de Educación Musical
SINIRUBE:	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado
SIPO:	Sistema de Información de la Población Objetivo
ST:	Secretaría Técnica

Contenido

Presentación	8
Introducción	11
1. Coordinación y articulación de los programas sociales en Costa Rica: un estado del arte	13
1.1 Antecedentes: un vistazo a las arquitecturas institucionales en materia de atención de la pobreza y coordinación del sector social.	13
1.2 Intervención interinstitucional implementada desde la Estrategia Puente al Desarrollo, para la atención integral de la población en situación de pobreza.	16
2. Construcción de un Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social para la atención de la pobreza y vulnerabilidad	19
2.1 Justificación.....	19
2.1 Justificación.....	20
2.2 Árbol de problemas	21
2.3 Cadena de Resultados	24
2.4 Marco normativo.....	25
2.5 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	29
2.6 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP).....	30
2.7 Rol del SINIRUBE y los sistemas de información social	31
2.8 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).....	33
2.9 Proceso de elaboración	34
2.10. Definiciones.....	36
3. Hoja de ruta del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social	39
3.1 Alcance de la articulación y coordinación interinstitucional, desde la Teoría del Cambio.	39
3.2 Principios rectores	42
3.3 Objetivos	44
3.3.1 Objetivo general	44
3.3.2 Objetivos específicos	44
3.4 Ejes Estratégicos del PAISS	44
3.4.1 Articulación y Alineamiento Institucional.	45
3.4.2 Acción Territorial e Intersectorial.	47
3.4.3. Sistema único de información y gestión de la población.	48
3.4.4. Seguimiento y evaluación.	50

3.5 Acciones Estratégicas por Eje del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS)	50
A continuación, se presenta la programación de cada uno de los ejes y sus acciones estratégicas, según lo descrito anteriormente.....	54
3.6 Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social por cada Eje Estratégico.....	54
4. Esquema de gobernanza del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social.	67
4.1 Nivel político-estratégico.....	67
4.2 Nivel monitoreo y seguimiento.....	68
4.3 Nivel operativo.....	70
4.4. Recursos para la ejecución del PAISS.....	74
5. Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social	76
5.1 Gestión de datos y monitoreo.....	76
5.2 Seguimiento	77
5.3 Evaluación.....	79
5.4 Rendición de cuentas	79
Bibliografía	81
Anexos.....	84
A. Acuerdo de aprobación del Plan de Articulación del Sector Social por el Consejo Sectorial Bienestar Trabajo e Inclusión Social.	84
B. Lista de participantes a los talleres de elaboración del Plan de Articulación Institucional del Sector Social	86
C. Anexo estadístico	90

Índice de imágenes

Imagen 1. Iniciativas sociales desarrolladas desde el año 1994 al 2022	15
Imagen 2. Pilares de la acción institucional del IMAS para la atención de la población en situación de pobreza	18
Imagen 3. Distribución de resultados según dimensión del índice de coordinación interinstitucional, propuesta por la CGR	21
Imagen 4. Árbol de problemas del Sector Social	22
Imagen 5. Especificación de los problemas según elementos de gestión	23
Imagen 6. Cadena de resultados.....	24
Imagen 7. ODS vinculadas a las instituciones del SS.....	28
Imagen 8. Valores históricos de la línea de pobreza (por ingresos) y meta 2016-2026 (porcentajes)	29
Imagen 9. Objetivos sectoriales del Sector Social del PNDIP 2023-2026.	29
Imagen 10. Línea de tiempo sobre el desarrollo de sistemas de información y mecanismos de recopilación de datos en el área social del Estado costarricense.	30
Imagen 11. Indicadores básicos de la gestión y resultados del SINIRUBE	32
Imagen 12. Dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional.....	33
Imagen 13. Proceso metodológico desarrollado para la elaboración del Plan por PNUD	34
Imagen 14. Dimensiones política y técnica de la coordinación.	36
Imagen 15. Procesos de Coordinación Interinstitucional	38
Imagen 16. Articulación interinstitucional y programática.....	39
Imagen 17. Representación de la estructura de gobernanza del Plan de Articulación	71

Índice de tablas

Tabla 1. Esquema abreviado del marco normativo del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social	25
Tabla 2. La coordinación como proceso político y técnico.....	37
Tabla 3. Actividades de los distintos niveles de coordinación.....	38
Tabla 4. Acciones estratégicas del PAISS.....	50
Tabla 5. Conformación de ejes, líderes e instituciones responsables	70

Presentación

Mediante el Informe de Desarrollo Humano introducido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Costa Rica ha destacado como un país de alto índice de desarrollo humano, pese a contar con un menor grado de crecimiento económico, no obstante, la realidad actual evidencia que los indicadores de pobreza se han estancado en los últimos años, y acentuado además por los tiempos de la pandemia del virus SAR-COV2, que al día de hoy sigue teniendo repercusiones en la sociedad costarricense.

Al respecto varias entidades aseguran que una de las importantes causas de esta situación lo constituye la desarticulación de las instituciones del sector social y de sus ofertas programáticas. En este contexto el Estado de la Nación en su informe del 2006 advertía lo siguiente *“La coordinación entre instituciones es básicamente nula y genera las dificultades para el ejercicio de rectoría, en la efectividad de las transferencias y servicios, además de que genera duplicación de programas con poblaciones metas similares”*, hecho que es señalado nuevamente en el Informe del año 2022 *“No obstante, desde una perspectiva legal, el “sector social” no está claramente definido ni organizado y tampoco tiene un ente rector que dicte objetivos y metas de política pública de mediano y largo plazo...”*, *“...Esta alta fragmentación institucional dificulta la visión política integrada de lo que se requiere, la asignación de recursos y la implementación de determinados programas”*. (Estado de la Nación ,Pag 321).

Por su parte la Contraloría General de la República en el estudio que realiza a la Estrategia Puente al Desarrollo en el 2021 cita lo siguiente: *“...Lo anterior, ha implicado que las instituciones sigan brindando sus servicios de manera individualizada, por lo que la Estrategia, presenta dificultades para llevar a cabo la propuesta de articulación y atender desde una perspectiva integral la problemática de la pobreza”*. Finalmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) al respecto indica: *“...Una mejor focalización y la reducción de la fragmentación facilitarían el refuerzo de la protección social en áreas claves, lo que reduciría la desigualdad”*.

De acuerdo con lo anterior se hace evidente la necesidad de una estrategia de articulación interinstitucional del sector social, como un instrumento político estratégico que permite articular las acciones que se emanan desde la Presidencia de la República y la rectoría del sector, aplicables no solo para el conjunto de instituciones que integran el sector social, sino también como parte de las intermediaciones, intervenciones o servicios que se logran trazar con otras

instancias sectoriales que contribuyen al desarrollo socioeconómico de las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En este sentido, esta estrategia debe emerger desde el enfoque de derechos de la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y que son el eje central de las acciones estatales que se proponen, requiriendo sean partícipes de los procesos con que se les intervienen, y, por ende, dispongan de una oferta de servicios, que opera de forma articulada en procura del mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

De ahí que el reto para atender las brechas educativas, sociales, económicas, acceso al trabajo, género, entre otras, requieren de la articulación y coordinación del Sector Social, y de éste con otros sectores como educación, salud, economía, agropecuario, cultura, quienes cuentan con una oferta de servicios que generan oportunidades de desarrollo a la población en pobreza y vulnerabilidad, máxime si se encuentran en un ciclo de pobreza intergeneracional permeado en el tiempo; es así como resulta de suma importancia disponer de una armonización entre políticas focalizadas y universales.

La reorganización de las intervenciones y maximizar los presupuestos institucionales son de vital importancia desde la gobernanza del Sector Social, a fin de garantizar cambios cualitativos en la atención de la población, y, asimismo, generar un impacto positivo en su calidad de vida. De esta manera, también permitirá generar una ampliación de la cobertura mediante las estrategias de una atención integral, la eliminación de la duplicidad de los servicios, el optimizar los presupuestos institucionales, y, por ende, propiciar un mejor acceso a los bienes y servicios estatales dirigidos a la población que habita el territorio costarricense.

También resulta esencial la consolidación de la identificación y selección de la población objetivo desde el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), unificando la atención hacia la población en pobreza y vulnerabilidad, disponiendo de un solo registro, fortaleciendo la toma de decisiones para la gestión pública, y definiendo una ventanilla única de atención.

Ya el país dispone de lecciones aprendidas que le han hecho entender que requiere una forma diferente de intervención en la atención de la pobreza y la vulnerabilidad, por lo que adoptar una estrategia de articulación interinstitucional del sector social, es una condición necesaria para fortalecer los sistemas de Protección y Promoción social, y procurar el avance hacia niveles crecientes de desarrollo humano de la población objetivo, centrado en el desarrollo de procesos eficientes y eficaces en la gestión pública, maximizar los recursos de la Hacienda Pública, e

incidir en el aumento de los índices de desarrollo humano. Es también de suma importancia que esto pueda traspasar cualquier cambio de rectoría, a fin de evitar atrasos en el alcance de los objetivos de desarrollo social y económicos de un país, pero, sobre todo, en los derechos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En conclusión, el Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social 2024-2030 (PAISS) que se presenta a continuación aspira a ser un instrumento de planificación y articulación de las intervenciones públicas de largo plazo, en los niveles nacionales, regionales y locales, que, mediante una matriz de acciones estratégicas para su implementación, se alinee con las metas y presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública actual y a los que nos sucederán, recuperando el entorno social cambiante y la adaptabilidad que requieren las instituciones públicas ante estas variaciones, todo lo anterior fundamentado en una gestión pública orientada a su mayor contribución al valor público para atención de la pobreza y vulnerabilidad.



Yorlenny León Marchena
Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Presidenta Ejecutiva IMAS
San José, diciembre 2023.

Introducción

El Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (hoy día configurada por el Sector Social, según Acuerdo de Consejo de Gobierno N.º 001-P y Decreto N.º 43580-MP-PLAN), surge del resultado de acciones aprendidas en respuesta a la demanda de la Rectoría del sector social en torno al desarrollo de estrategias de articulación a nivel interinstitucional e intersectorial, que contemplan la interrelación de la oferta programática social dirigida a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. El mismo ha sido desarrollado con el apoyo del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y la posterior dirección de la Secretaría Sectorial de Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS).

La vigencia de este Plan como instrumento de articulación del Sector Social, se establece para el periodo del 2024-2030, y emite los lineamientos estratégicos para entablar una ruta nacional, de coordinación y el alcance de objetivos comunes.

La metodología empleada, facilitó el tener una nutrida representación de las instituciones del Sector Social, y se enfocó en la preparación de la Teoría del cambio del Plan, iniciando con un estado del arte sobre el tema de la articulación y coordinación de los programas del Sector Social.

El resultado de este ejercicio culmina con el presente instrumento, estructurado en cinco capítulos: el primero desarrolla un estado del arte que describe los procesos de gobernanza, articulación interinstitucional y atención de la pobreza desde el año 1990, y el capítulo 2 detalla la justificación, árbol de problemas, cadena de resultados, marco normativo, vinculación del Plan con los ODS, PNDIP, el rol de SINIRUBE, el IPM, y el proceso de elaboración del documento.

Por su parte, en el capítulo 3, se plantea la hoja de ruta de este Plan, desde el cual se aborda el alcance de los procesos de coordinación y articulación, principios rectores, objetivos, ejes estratégicos, plan de acción por cada eje estratégico.

El capítulo 4 refiere a la estructura de gobernanza del Plan, el cual desarrolla los diferentes niveles político-estratégico, monitoreo y seguimiento, y operativo. Por último, el capítulo 5 da cuenta de la estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación de esta.

Capítulo 1.

COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN COSTA RICA: UN ESTADO DEL ARTE



1. Coordinación y articulación de los programas sociales en Costa Rica: un estado del arte.

1.1 Antecedentes: un vistazo a las arquitecturas institucionales en materia de atención de la pobreza y coordinación del sector social.

En la administración del periodo 1990-1994 inician los intentos de focalización generalizada de la inversión social, mismos que continuaron durante la administración siguiente (1994-1998), mediante el Plan Nacional de Combate a la Pobreza, desde el cual se reafirma el rol del Estado más allá de los subsidios estatales, y plantea la importancia de la coordinación del sector social, su articulación con los planes de superación de la pobreza, y la necesidad de una autoridad social con capacidad rectora para el fortalecimiento y reorientación del sector, y su vinculación con la política económica (Barahona et al, 2003, pp. 19-20).

De esta manera, a partir de 1994, se amplía la cantidad de instituciones vinculadas a la reducción de la pobreza, incorporando a entidades autónomas y otras dependencias del sector, tales como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), la Junta de Protección Social de San José (actual Junta de Protección Social -JPS-), entre otras, las cuales se sumaban a las ya tradicionales instituciones encargadas de atender esta problemática, como los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda, Justicia y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Con el fin de tener una acción más coordinada y eficaz, se posiciona el liderazgo de la Segunda Vicepresidencia de la República, a la que se designó como Rectora del Sector Social y Coordinadora del Consejo Social de Gobierno, y, asimismo, inicia la práctica de formular un plan integrador para la atención de la pobreza, estrechamente ligado al Plan Nacional de Desarrollo, conocido hoy como Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. (Barahona et al, 2003, p. 20).

La siguiente administración 1998-2002 optó por la supresión del Consejo Social, sin embargo, planteó la integración y articulación del área social y económica a través del Consejo de Gobierno, coordinado por el presidente de la República. Además, se planteó el Plan de Solidaridad como estrategia para la reducción de la pobreza, la cual propuso un proceso de articulación interinstitucional para el sector social y el sector rural, conocida como “Triángulo de Solidaridad”, a cargo del IMAS y del entonces llamado Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), hoy

conocido como Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Esta misma propuesta de gobernanza también fue asumida en la administración 2002-2006.

Con el Plan de Solidaridad, se iniciaron los esfuerzos para hacer un sistema único de información de beneficiarios, que si bien, previó la ejecución por parte de cada institución, incluyendo acciones en muchos ámbitos de los programas selectivos, no se planteó explícitamente la integralidad. Esto se retomó a partir del Plan Vida Nueva (2002-2006), que posicionó la “transversalización” del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS al resto de las entidades que tenían a su cargo programas sociales selectivos (CGR, 2009, pp. 26-27).

De esta manera, el Plan Vida Nueva propuso la intervención articulada, coordinada y cooperativa de las instituciones públicas alrededor de metas comunes, en zonas prioritarias y en hogares identificados de forma conjunta, planteando incluso que los programas sociales debían ser interinstitucionales, intersectoriales y multidisciplinarios, sin embargo, la reglamentación correspondiente al acceso a la información individualizada del entonces Sistema de Atención a Beneficiarios imposibilitó su disponibilidad, y por ende, la planificación y la atención en torno a los hogares (CGR, 2009, p.16).

Posteriormente, en la administración 2006-2010, se estableció la Rectoría del Sector Social y Lucha Contra la Pobreza, iniciando el diseño del sistema de información llamado “Sistema de Información y Gestión de Programas Sociales Selectivos (SIGIPSS)”, transversal a todo el sector social y a la estrategia de reducción de la pobreza. Este contemplaba una articulación interinstitucional en territorios priorizados, en sintonía con lo indicado por la Contraloría General de la República (CGR), que citaba en su informe No. DFOE-SOC-19-2009 del 25 de mayo, 2009, que para que la integralidad de las políticas sociales fuera efectiva, se necesitaba “[...] *una perfecta coordinación de los diversos actores, de sus procesos, instrumentos y recursos; que requiere de potestad de dirección política pero también de mecanismos e instrumentos de gestión horizontal y transversal necesarios para la gestión a nivel local*” (pp. 16-17).

Si bien, la Rectoría de este gobierno contó con los recursos humanos y financieros para ejecutar sus labores, a mitad de periodo cambió su rectoría del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) al Ministerio de Salud (MINSA), donde las políticas sociales selectivas se fundirían como parte de las políticas sociales universales, por lo que la atención focalizada terminó difuminándose (Barahona et al, 2015, p. 1-18).

En el siguiente periodo (2010-2014) se mantuvo la sectorización de las instituciones de gobierno, se retomó y se afianzó la figura de Consejo Presidencial Social, inclusive en posteriores

Gobiernos, dedicado a la atención integral de combate a la pobreza, por medio de políticas sociales, tanto universales como selectivas, estableciéndose territorios priorizados para la intervención bajo el programa “Comunidades Seguras, Solidarias y Saludables”.

En las siguientes administraciones, los planes gubernamentales propuestos para la reducción de la pobreza, y los sectores que los lideran, han cambiado de nombre, sin embargo, persisten las debilidades en el esquema organizativo, en la coordinación interinstitucional, y en el desaprovechamiento de potenciales sinergias entre instituciones y programas (Barahona et al, 2015, p. 1-18).

Desde el 2014 al 2022, los avances del sector público costarricense hacia el abordaje multidimensional de los problemas, se expresa en una serie de instrumentos de políticas públicas, estrategias, planes, hojas de ruta, lineamientos, directrices e intervenciones concretas que se detallarán en el siguiente apartado.

A manera de síntesis, se presenta la siguiente imagen, que resume las iniciativas sociales desarrolladas desde el año 1994 hasta el año 2022.

Imagen 1. Iniciativas sociales desarrolladas desde el año 1994 al 2022.

Iniciativas sociales desarrolladas desde el año 1994 al 2022.



Fuente: Elaboración propia, 2023.

1.2 Intervención interinstitucional implementada desde la Estrategia Puente al Desarrollo, para la atención integral de la población en situación de pobreza.

La Estrategia Puente al Desarrollo, definida en el año 2015 a partir del Decreto No. 38.954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN, y posteriormente mediante Decreto No. 43.222-MTSS-MIDEPLAN-MEIC-MEP-MIVAH-MCJMJP-MDHIS-MSP-MAG del 03 de diciembre del 2021, posicionó la acción articulada de las instituciones y programas con competencias en la atención de la pobreza y la exclusión social, bajo un enfoque de derechos humanos y de aspiración por la integralidad.

El balance global de los resultados alcanzados por la Estrategia de Puente al Desarrollo, en su primera etapa, señala concretamente que:

[...] la puesta en marcha y la aplicación de la Estrategia Puente al Desarrollo ha de considerarse una experiencia de éxito, ya que se han conseguido importantes resultados tanto a nivel institucional como de mejora de la situación de pobreza de [los hogares] en un tiempo muy limitado, poniendo en marcha algunos cambios que puede ser difícil revertir. Pero todavía queda mucho por hacer, tanto en términos del modelo, como en el fortalecimiento de la sostenibilidad de los resultados de [los hogares]. Esa es la tarea que aún queda por delante para seguir trabajando en la erradicación de la pobreza extrema en Costa Rica. (IMAS, 2020a, p. 18).

Con respecto a la sostenibilidad de la Estrategia Puente al Desarrollo, la evaluación de Red2Red Consultores (2018) indicó que la demanda de servicios se ha incrementado como resultado de la eficiencia del modelo, pero la oferta se ha mantenido casi igual, lo que podría llevar a que las instituciones no tengan capacidad para hacer frente a la respuesta requerida por parte de la población objetivo, a menos que la oferta incremente sus recursos humanos o presupuestarios, lo cual es altamente improbable en el escenario fiscal que enfrenta el país. Puente se diseñó buscando una mejor articulación de los recursos existentes, lo cual asume que no se requiere un incremento presupuestario, sin embargo, se debe dilucidar si a futuro es posible continuar trabajando con recursos sobrecargados (Red2Red Consultores, 2018).

En procura de fortalecer y facilitar la articulación institucional para el bienestar y cumplimiento de los derechos humanos, se constituye el Decreto N° 43.222, desde el cual se establecieron cinco componentes con sus respectivas instituciones líderes: Puente al Bienestar (IMAS), Puente al

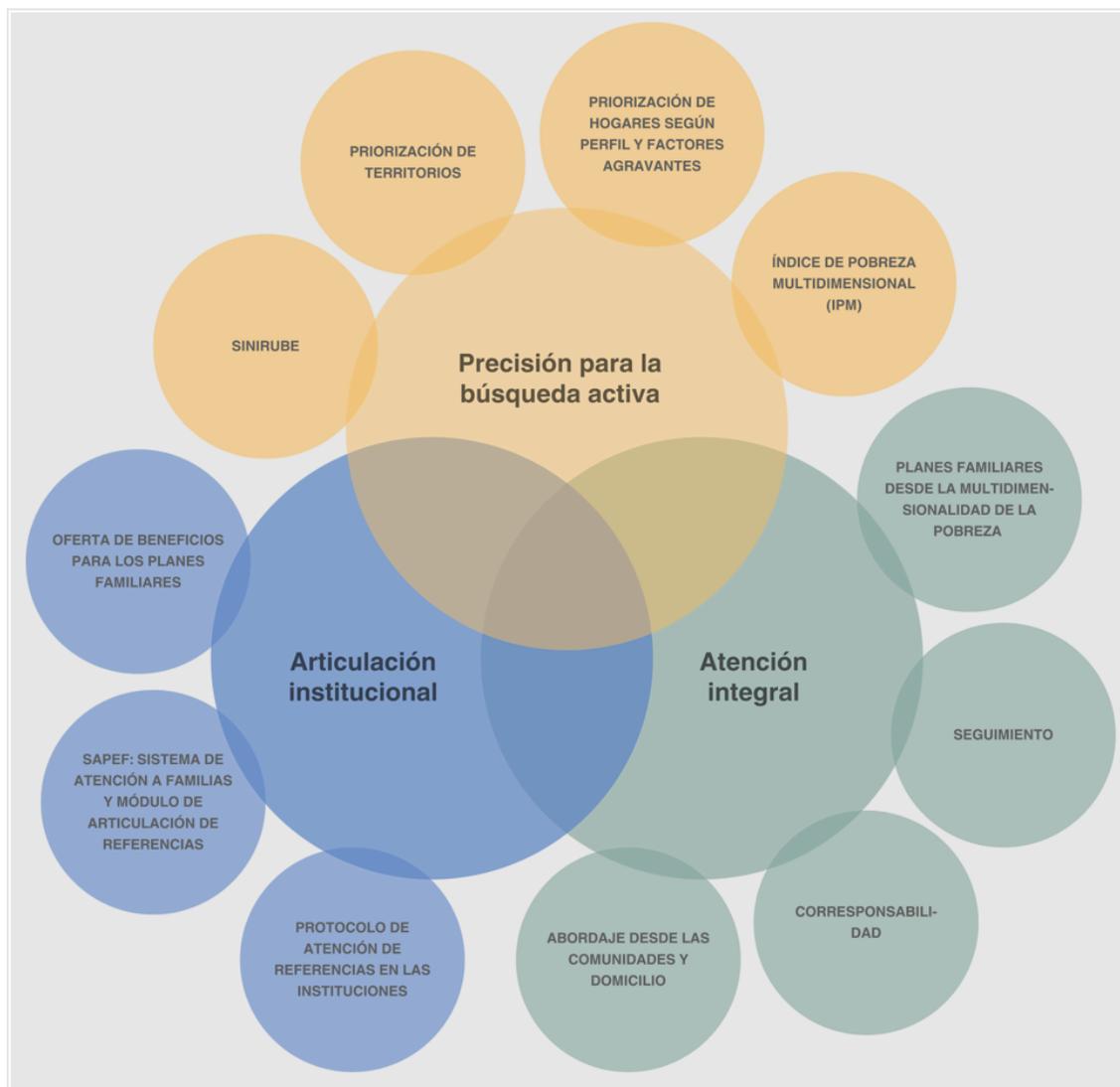
Agro (MAG, INDER y CNP), Puente a la Comunidad (MIVAH), Puente al Trabajo (MTSS, INA, MEP, MEIC e INAMU) y Puente a la Prevención (MJP, MSP y MCJ), en procura de definir estrategias necesarias que contribuyan a la población objetivo y los territorios.

En el año 2020, el IMAS lanzó la *Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030* (según Acuerdo Consejo Directivo IMAS No. 335-08-2020, aprobado el 13-08-2020), convergente con los esfuerzos de la Estrategia Puente al Desarrollo, proponiendo como objetivo, la orientación estratégica de las intervenciones de política social hacia la integralidad, y disminuir la pobreza extrema y básica desde un nuevo modelo de gestión centrado en la lógica de atención integral intra e interinstitucional, y desde un análisis multidimensional y con un enfoque territorial, en el marco del mandato institucional del artículo 2 y 21 inciso a) de la Ley No. 4760, de la Agenda 2030 y de los ODS (IMAS, 2020c).

En consonancia con esta política institucional, el IMAS desarrolló en el 2020 el *Modelo de Intervención Institucional. Ruta para el abordaje integral e interinstitucional de familias y territorios en situación de pobreza y pobreza extrema*, cuyo objetivo general planteó orientar los procesos institucionales hacia la atención integral, basada en derechos de las personas que conforman los hogares en situación de pobreza, tomando en cuenta también la intervención intersectorial de los territorios afectados por menores niveles de desarrollo y mayores desigualdades (IMAS, 2020b).

La imagen 2, resume los pilares de la acción institucional del IMAS, que coloca en el centro la precisión para la búsqueda activa, la articulación institucional y la atención integral, asociando a cada uno, elementos y atributos conexos.

Imagen 2. Pilares de la acción institucional del IMAS para la atención de la población en situación de pobreza

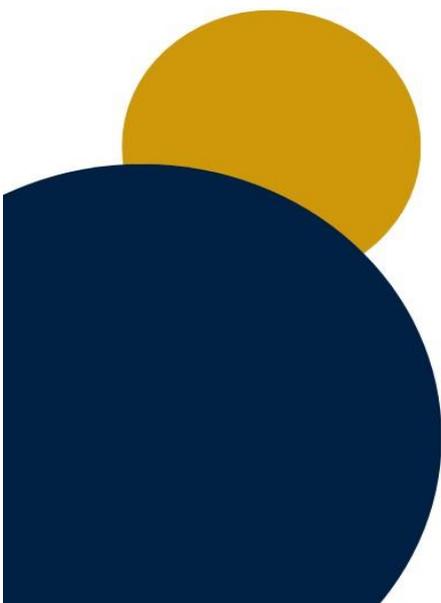


Fuente: IMAS, 2020c, p. 20.

Por su naturaleza, y alcance en términos de posibilidades de réplica y escalamiento, este modelo constituye un antecedente inmediato en la configuración del Plan de Articulación Interinstitucional del SS.

Capítulo 2.

CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SECTOR SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBREZA, VULNERABILIDAD.



2.1 Justificación

El Gobierno ha realizado esfuerzos importantes para mejorar la implementación de las políticas sociales. Puente al Desarrollo, una estrategia para combatir la pobreza [básica y la pobreza] extrema, se puso en marcha en 2015, ayudando a detener la tendencia creciente de la pobreza extrema observada desde 2007. Queda un desafío clave pendiente que consiste en reducir la fragmentación y mejorar la coordinación y la focalización (OCDE, 2020, p. 52).

En la versión 2023 de este estudio, se profundiza al respecto, poniendo acento en la focalización y la reducción de la fragmentación:

También es posible reducir la fragmentación en el sector de la protección social, lo que ayudaría a aumentar la cobertura. La protección social se financia a través de un fondo (FODESAF) que asigna recursos a 21 instituciones que se encargan de la prestación de más de 35 programas. Una mejor focalización y la reducción de la fragmentación facilitarían el refuerzo de la protección social en áreas clave, lo que reduciría la desigualdad. (OCDE, 2023, p. 59).

Estas observaciones son convergentes con el Informe de la Contraloría General de la República (CGR), “Informe de auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los componentes Puente al Bienestar y al Trabajo de la Estrategia Puente al Desarrollo”, N.º DFOE-BIS-IF-00016-2021, del 02 de diciembre del año 2021, donde se destaca:

[...] la necesidad de ejercer un liderazgo (a nivel político) claro, que defina sus responsabilidades con respecto a las instituciones que participan de la Estrategia, identificar los recursos, los objetivos y las metas a las que cada institución se compromete dentro de los planes operativos institucionales, y la importancia de establecer mecanismos de evaluación y rendición de cuentas sobre los resultados. Lo anterior, ha implicado que las instituciones sigan brindando sus servicios de manera individualizada, por lo que la Estrategia, presenta dificultades para llevar a cabo la propuesta de articulación y atender desde una perspectiva integral la problemática de la pobreza. (CGR, 2021, pp. 4-5)

De esta manera, la CGR (2021) señala la importancia de desarrollar acciones de articulación interinstitucionales, que permitan definir una estructura de coordinación, objetivos comunes y mecanismos de seguimiento y evaluación, tal cual se visualiza en la siguiente imagen:

Imagen 3. Distribución de resultados según dimensión del índice de coordinación interinstitucional, propuesta por la CGR.



Fuente: Contraloría General de la República, 2021, p. 11

Lo anterior, resulta de suma importancia al comprender que, tal como lo indica el Estado de la Nación en su último informe (2023), *“Desde la perspectiva del desarrollo humano, la pobreza, la exclusión social y la desigualdad [...] son situaciones que privan a las personas de las posibilidades de “ser y actuar”, es decir, afectan el aprovechamiento de las oportunidades y capacidades, dificultan el crecimiento económico y debilitan la democracia.”* (p. 77), por tanto, la construcción de estrategias conjuntas de articulación interinstitucional e intersectorial resulta imperativo para la atención de la pobreza y vulnerabilidad, y así, para la construcción de una Costa Rica más próspera.

2.2 Árbol de problemas

Aunado a lo anterior, se elaboró el Taller “Teoría del cambio”, impartido por el PNUD el cual fue posteriormente alimentado con otros talleres realizados desde la Secretaría del Sector BTIS, siendo este un insumo esencial para la construcción de líneas estratégicas de este Plan. Para ello se desarrolló un ejercicio diagnóstico con personas profesionales de diferentes instituciones estatales, con las cuales se definió el siguiente problema central:

“Programas sociales del Estado desarticulados y sin una sistemática estructura de coordinación institucional nacional, regional y local que limita a una mayor eficiencia e impacto de los

programas de protección y promoción social para la satisfacción de las necesidades y la reducción de las poblaciones en pobreza y vulnerabilidad”

Posteriormente al problema central le fueron definidas las causas y los efectos como parte del complejo problemático, que dio como resultado un árbol de problemas (imagen 4). Finalmente las causas identificadas fueron organizados por elementos asociados a la gestión, orientados al alineamiento de las acciones institucionales, la territorialidad, el registro de información, y el control y seguimiento de dichas acciones (imagen 5).

A continuación se presenta la imagen 4 con el árbol de problemas y la imagen 5 con la organización de las causas:

Imagen 4. Árbol de problemas del Sector Social



Fuente: Elaboración propia a partir de procesos de consulta con las instituciones, 2023.

Imagen 5. Especificación de los problemas según elementos de gestión.



Fuente: Elaboración propia a partir de procesos de consulta con las instituciones, 2023.

2.3 Cadena de Resultados

A partir del árbol de problemas construido con las diferentes instituciones participantes, se desarrolló un espacio para definir las acciones necesarias que permitieran subsanar el problema general identificado, por lo que se construyó la siguiente cadena de resultados conducente a un escenario deseado, al corto y mediano plazo, tal como se visualiza en la imagen 6.

Imagen 6. Cadena de resultados



Fuente: Elaboración propia a partir de procesos de consulta con las instituciones, 2023.

De esta manera, se traza una visión de la estrategia a desarrollarse por parte del Sector Social en un corto y mediano plazo, siendo la coordinación y articulación pilares para una atención integral e integrada de la población objetivo, que posibiliten la reducción de los indicadores de pobreza y vulnerabilidad.

2.4 Marco normativo

La práctica de articulación de esfuerzos para la atención de la pobreza y vulnerabilidad se nutre de un marco normativo, con apego a la visión país que expresa la Constitución Política y el conjunto diverso de leyes, decretos e instrumentos de política pública generados para incidir en el curso del desarrollo social.

La Constitución Política de la República de Costa Rica (1949), tiene el rango de nivel superior en la legislación costarricense, y es el que emana y establece lo siguiente:

El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. [...] El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. (Art. 50)

En la búsqueda del bienestar integral que debe garantizar el Estado, se establecen variados instrumentos jurídicos que definen y marcan la ruta hacia la adecuada intervención de todo el sector social, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Esquema abreviado del marco normativo del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social

Instrumento	Disposiciones
Convenciones y Constitución Política (COPOL)	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política, artículo 50. • Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) e instrumentos derivados. • Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
Leyes	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social No. 4760 de 08 mayo de 1971 y sus reformas • Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares No. 5662 de 28 diciembre de 1974 y sus reformas • Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer No. 7142, 26 de marzo de 1990. • Código de la Niñez y la Adolescencia No. 7739, 06 de febrero de 1998. • Ley de Planificación Nacional No. 5525 de 1974, y sus reformas. • Ley de Creación del SINIRUBE No. 9137, 05 de septiembre de 2013. • Ley de Desarrollo regional de Costa Rica No. 10096, 26 de enero de 2022. • Ley de Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos (SINCA) No. 10192, 14 de junio de 2022. • Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social No. 4760 de 08 mayo de 1971 y sus reformas • Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares No. 5662 de 28 diciembre de 1974 y sus reformas • Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación de BANHVI, No. 7052 de 13 de noviembre de 1986.
Decretos	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Reforma Integral Creación de los Consejos Presidenciales, N° 36467-MP-PLAN, 15 de febrero del 2011. • Decreto Estrategia Puente al Desarrollo, articulación interinstitucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos, No. 43222-MTSS-MIDEPLAN-MEIC-MEP- MIVAH-MCJ-MJP-MDHIS-MSP-MAG, 03 de setiembre de 2021. • Decreto Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, No. 43580-MP-MIDEPLAN, 01 de junio de 2022. • Decreto Reglamento a la Ley No 10.096 del 24 de noviembre del 2021, Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, No. 43916-PLAN, 06 de octubre del 2022.

	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ratificación de la República de Costa Rica a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, No. 39973-RE de 12 de octubre de 2016. • Decreto Declara el 1º de Octubre de cada año "Día de la Persona Adulta Mayor", No. 32062-MP-S de 27 de setiembre de 2004. • Decreto declara el 15 de junio "Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores". No. 33158-MP de 09 de mayo de 2006. • Decreto determina las excepciones del pago de la tarifa del servicio de transporte colectivo regular de personas, mediante un régimen de exención total o parcial del pago a los adultos mayores de 65 años No. 30107-MOPT de 22 de enero de 2002. • Decreto Reglamento para determinar excepciones de pago de tarifa servicio de transporte colectivo regular de personas modalidad tren, mediante un régimen de exención total o parcial de pago para adultos mayores de 65 años No. 36511-MOPT de 29 de marzo de 2011. • Decreto Directrices para determinar los beneficios en el pago de tarifas para el transporte de las personas adultas mayores, en los servicios de transporte público de cabotaje, modalidad transbordador No. 37952-MOPT de 12 de setiembre de 2013. • Decreto Declara de interés público la conformación y desarrollo de la red de atención progresiva para el cuidado integral de las personas adultas mayores en Costa Rica No. 36607-MP del 13 de mayo de 2011.
Políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP). • Política Nacional de Cuidados: Hacia la implementación progresiva de un Sistema de Apoyo a los Cuidados y Atención a las personas adultas y adultas mayores dependientes. • Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030. • Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2023-2033.
Directrices y lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz No. 060 MTSS-MDHIS sobre el Uso del SINIRUBE en el sector social del Estado.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Es así como este marco jurídico permite plantear una estrategia de intervención social que agrupe a todo el sector social bajo una misma dirección, y así, dar sustento jurídico a la construcción del presente Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS).

El marco normativo y operacional del sector se sustenta en el Decreto N.º 43.580-MP-PLAN del 10 de junio de 2022, desde el cual se plantean los Consejos Presidenciales como instancias políticas que definen la política pública prioritaria, y, a su vez, define la conformación de éstos.

Debido al Consejo Presidencial Social, está presidido por la Segunda Vicepresidencia de la República y estar integrado por:

- Primera Vicepresidencia de la República.
- Ministro Rector del Sector Salud, Ministerio de Salud.

- Ministro Rector del Sector Social, Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
- Ministro Rector del Sector Educación, Ministerio de Educación Pública.
- Ministro Rector del Sector Cultura, Ministerio de Cultura y Juventud. (Art. 8).

Asimismo, desde este Decreto, se definen los Sectores Estratégicos Gubernamentales, dentro de los cuales se ubica el Sector Social (SS), el cual designa en la figura de la ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social su rectoría, y se encuentra conformado por las siguientes entidades:

- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y su órgano desconcentrado: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).
- Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y sus órganos adscritos: Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA).
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y su órgano adscrito: Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI). (Art. 7).
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Junta de Protección Social (JPS)
- Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ)
- Patronato Nacional de Ciegos (PANACI)
- Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente, órgano desconcentrado del Ministerio de Salud.
- Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), órgano desconcentrado del Ministerio de Salud.
- Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense.
- Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI), adscrito a JAPDEVA

2.5 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Actualmente el país cuenta con la *Estrategia de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Costa Rica (2023a)*, la cual busca ratificar el compromiso asumido con la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas, y así, desarrollar acciones estratégicas que posibiliten la operacionalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para ello, la institucionalidad pública costarricense, con responsabilidad directa o complementaria en el cumplimiento de las metas nacionales, deberá gestionar las acciones pertinentes que posibiliten los resultados esperados para cada objetivo, indicador y meta. (MIDEPLAN, 2023a, p. 11).

En lo que respecta al Sector Social (SS), se contemplan los siguientes ODS, a partir de su rol como responsables en las metas nacionales para su cumplimiento:

Imagen 7. ODS vinculadas a las instituciones del SS.



Fuente: Elaboración propia a partir de MIDEPLAN, 2023a.

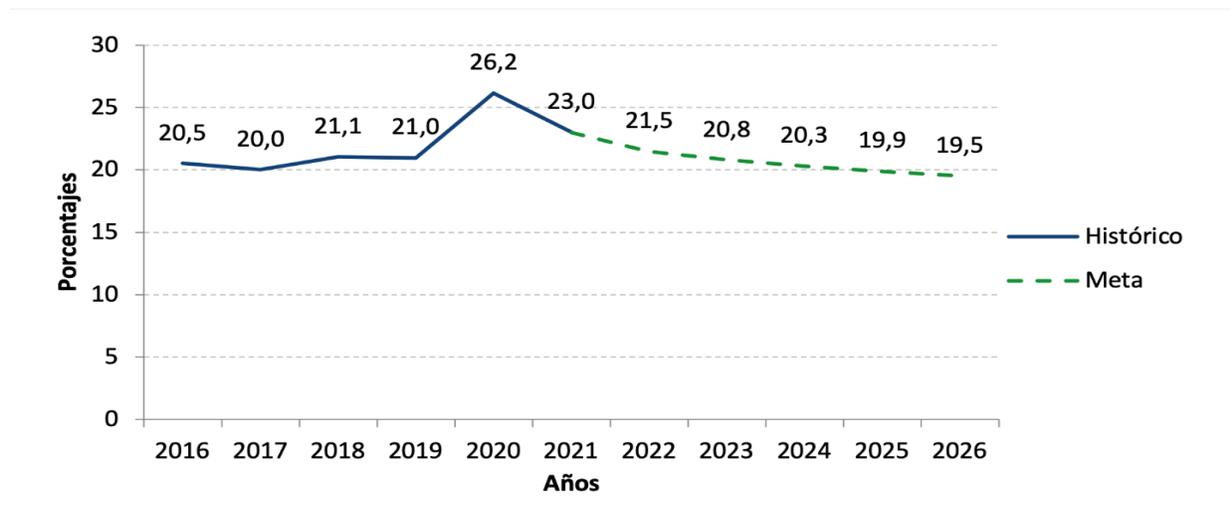
De esta manera, se traza una serie de acciones estratégicas prioritarias que deberán ser abordadas por las instituciones respectivas que conforman el SS, y, asimismo, el Sector como

tal, el cual tendrá un rol importante para la construcción de procesos articulados e integrales que procuren su cumplimiento, para la mejora en las condiciones de vida de la población objetivo.

2.6 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP).

Asimismo, los objetivos y metas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP) son un marco orientador de la oferta articulable del sector social para el presente plan, los cuales definen metas porcentuales para la medición de la línea de pobreza (ingreso), tal como se muestra en la imagen 8:

Imagen 8. Valores históricos de la línea de pobreza (por ingresos) y meta 2016-2026 (porcentajes).



Fuente: MIDEPLAN, 2023b, p. 50.

Asimismo, en el marco de las estrategias sectoriales del PNDIP 2023-2026, el Sector Social requiere del desarrollo de diferentes acciones allí definidas, en miras a la atención de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad que contemple su contexto y su diversidad (MIDEPLAN, 2023b). A continuación, se resumen los objetivos sectoriales designados desde el Plan Nacional:

Imagen 9. Objetivos sectoriales del Sector Social del PNDIP 2023-2026.



Fuente: Elaboración propia a partir de MIDEPLAN, 2023b, pp. 77-79.

De esta manera, el Sector Social amerita estrategias desde la protección y promoción social que propicien una movilidad social de los hogares en pobreza y vulnerabilidad, que, a su vez, implica un abordaje multidimensional.

2.7 Rol del SINIRUBE y los sistemas de información social

A partir de los años noventa, el Estado costarricense ha venido engranando un conjunto de sistemas de información y mecanismos para la selección y registro de las personas beneficiarias de la política social. El Sistema de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE), representa el punto culminante de tales esfuerzos, al enlazar una serie de instituciones públicas y gobiernos locales prestatarias de servicios y beneficios para la población objetivo. La imagen 10 muestra una línea del tiempo en ese proceso de desarrollo.

Imagen 10. Línea de tiempo sobre el desarrollo de sistemas de información y mecanismos de recopilación de datos en el área social del Estado costarricense.



Fuente: Elaboración propia, 2023.

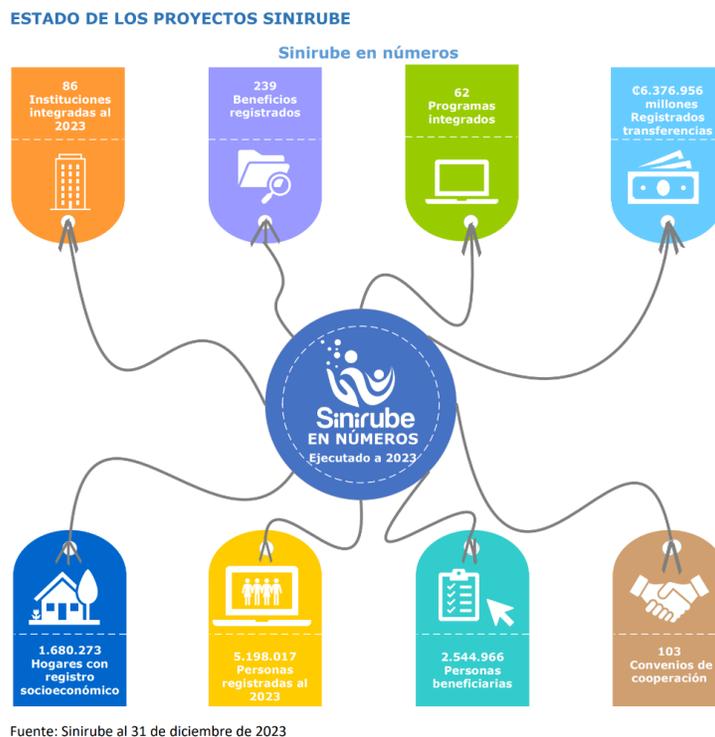
A partir de su creación, mediante Ley N°9137 en 2013, SINIRUBE ha tenido un proceso sostenido de avance y consolidación, de cara a su operación como parte de una política de Estado, favoreciendo el desarrollo de la llamada política social de precisión, mediada por el avance en las tecnologías de la información y la comunicación. En síntesis el SINIRUBE representa una herramienta esencial del Estado para la definición de política pública y orientación de la inversión social a través de un sistema de información que posibilita la búsqueda activa y la priorización de la población objetivo.

El SINIRUBE, tal cual lo indica su ley de creación (2013), tiene como propósito mantener una base de datos actualizada, con la información de la población objetivo que requiere de una atención estatal debido a su situación de pobreza y vulnerabilidad, así como de registros actualizados de los beneficios, subsidios y/o transferencias monetarias otorgadas por las entidades que registran información en este sistema, misma que se encuentra disponible, para las instituciones Sector Social e instituciones afines, facilitando focalización y tecnificación. (Art. 3).

Las instituciones que integran este registro único de beneficiarios, y que reportan información de los hogares que reciben algún servicio, beneficio y/o transferencia monetaria estatal, sea porque estas instituciones están incluidas expresamente en la ley de creación de SINIRUBE, o bien, porque firmaron convenio, son: Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Consejo Nacional de la Persona del Adulto Mayor (CONAPAM), Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Ministerio de Salud (MINS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Educación Pública (MEP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), Ministerio de Vivienda y Habitabilidad (MIVAH), Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Registro Nacional de la Propiedad (RNP), Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), Ministerio de Hacienda (MH), Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), Instituto Costarricense de Deportes (ICODER), Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Municipalidades, entre otras instancias.

La siguiente imagen describe una breve panorámica del quehacer y resultados de este Sistema al año 2022:

Imagen 11. Indicadores básicos de la gestión y resultados del SINIRUBE



Tal como se aprecia, este sistema, registra una serie de datos, que permiten establecer un control sobre los programas sociales de las diferentes instituciones públicas, a fin de presentar un panorama único y global de los beneficios y esfuerzos a nivel país.

La lógica del SINIRUBE, al concentrar la información de instituciones del sector social, permite contar con información en línea, generando actualizaciones permanentes de los hogares registrados, y con ello, identificar los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, como apoyo a diversos procesos institucionales, para la toma de decisiones.

2.8 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

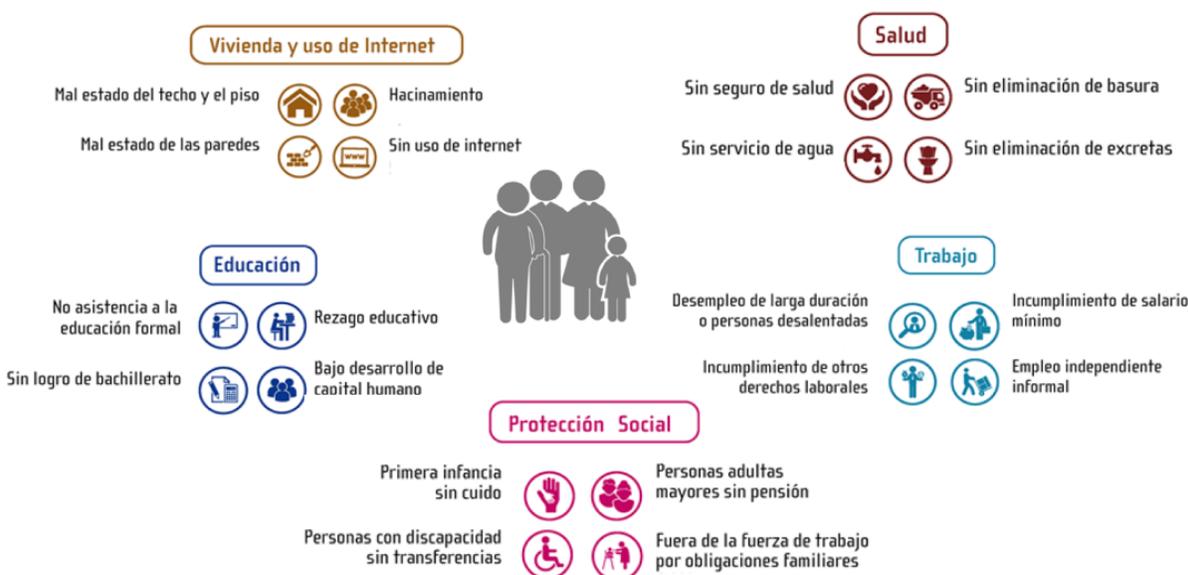
Para el desarrollo del presente Plan de Articulación Interinstitucional, es importante retomar su vinculación con el IPM, dado que este índice nos permite reconocer la multidimensionalidad de la pobreza, más allá de una visión basada en los ingresos de los hogares, y a partir de esto, proponer líneas estratégicas acordes a los objetivos planteados.

El mismo, tal cual lo señala INEC (2015b), se conceptualiza de la siguiente manera:

[...] refiere al producto de la incidencia por la intensidad de la pobreza. Esta medida se interpreta como el porcentaje de privaciones ponderadas que presentan los hogares o personas pobres, respecto al máximo posible de privaciones que podrían tener el total de hogares o personas del país. (p. 49).

A la fecha, a partir de los datos derivados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), el IPM parte de un enfoque sectorial o funcional de la política social, en tanto cada dimensión apunta a un ámbito de la política pública, para lo que se han definido las siguientes cinco dimensiones con sus respectivos indicadores.

Imagen 12. Dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional



Fuente: INEC, 2015a.

2.9 Proceso de elaboración

La ruta para trazar y poner en práctica el Plan de Articulación del Sector Social, debidamente coordinado y articulado, inició en marzo del 2023, a partir de un proyecto de cooperación internacional brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la consultoría denominada “*Desarrollo de una política pública que establezca un modelo de intervención coordinado y articulado del sector social responsable de los programas sociales selectivos y su conexión con las políticas sociales universales*” misma que consistió en un proceso compuesto por cinco momentos como se ilustra en la imagen 13.

Imagen 13. Proceso metodológico desarrollado para la elaboración del Plan por PNUD.

Formulación Teoría del Cambio	Diagnóstico: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión literatura • Construcción de árbol de problemas
Generación Cadena de Resultados	Visualización de cambios a corto, mediano y largo plazo.
Compromisos Sectoriales y oferta programática	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de acciones estratégicas, con base en el PNDIP 2023-2026. • Organización de la oferta programática según dimensiones del IPM.
Definición Esquema de Gobernanza y mecanismos de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Rectoría Política y Técnica. • Precisión mecanismos de rendición de cuentas.
Despliegue del Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Decretos • Lineamientos • Protocolos

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Es a partir de los insumos resultantes de este proceso, que la rectoría del sector social a través de la Secretaría de Bienestar Trabajo e Inclusión Social consolidó el proceso de construcción del presente Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social, especialmente en la definición de los ejes estratégicos y sus respectivos planes de acción, todo sustentado en procesos participativos.

Finalmente en sesión del Consejo sectorial de Bienestar Trabajo e Inclusión Social se avaló por parte de las instituciones participantes, el presenta Plan de Articulación del sector.

2.10. Definiciones

Enfoque interseccional del desarrollo : Busca garantizar que se tenga en cuenta la diversidad y las necesidades específicas de los diferentes grupos de personas en todas las etapas del proceso de desarrollo. Esto implica incluir la participación de los grupos más excluidos, la recolección y el análisis de datos desagregados, así como la adopción de medidas para abordar las desigualdades estructurales y promover la equidad.

Gobernanza: Este corresponde, en el esquema de gestión pública, a una respuesta racional a las preocupaciones por el buen desempeño institucional con factores condicionantes que representan el sistema de gestión: la agenda estratégica de la organización. que contiene los propósitos definidos que habrán de impactar, y los alineamientos de las personas que deben estar en la disposición de aprender; el mapeo oportuno de los actores intervinientes en los procesos de gestión y articulación, así como de disponer del mecanismo de monitoreo y evaluación para el seguimiento y las reorientaciones oportunas de los objetivos, metas e indicadores para alcanzar los resultados.

Pobreza: Es el resultado de un proceso socio histórico de múltiples causas y expresiones, que impide la satisfacción de las necesidades básicas, así como el acceso a las oportunidades para el desarrollo social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, de personas, hogares, y comunidades.

El Decreto Ejecutivo N°43189-MTSS que es el Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en el artículo 5 sobre la definición de pobreza establece que, “Se considera que una persona vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, cuando su ingreso familiar per cápita calculado por el SINIRUBE, según Ley No. 9137 "Crea Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado" del 20 de abril del 2013 citada, se encuentre por debajo de las líneas de pobreza y pobreza extrema calculadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. No deben considerarse como parte de dicho ingreso familiar per cápita los ingresos familiares derivados de transferencias sociales. Los beneficiarios del FODESAF serán seleccionados de acuerdo con esta definición de pobreza, salvo cuando una ley específica autorice explícitamente la selección de beneficiarios con un criterio diferente”.

Política Social Selectiva: Es el subconjunto de intervenciones en el ámbito de la política social responsable de atender las poblaciones más pobres del país. No incluye el resto de las instituciones sociales y los programas con un enfoque más universal, tales como la educación o la salud pública.

Política: Se define como un curso de acción definido para orientar o alcanzar un fin, expresado en directrices, lineamientos, objetivos estratégicos y acciones sobre un tema.

Plan: Se define como el conjunto integrado de programas que responden al cumplimiento de objetivos y metas de desarrollo, que se ejecutan en el corto, mediano y largo plazo y que cuentan con recursos.

Programa, conjunto de proyectos interrelacionados dirigidos al logro de objetivos específicos y comunes.

Promoción Social: es el segundo ámbito en donde se propicia el acercamiento de las personas a su independencia económica como resultado del acceso a las políticas sociales universales y al desarrollo de capacidades que les permita conectarse con actividades económicas y sociales generando así condiciones para el bienestar y movilidad social.

Protección Social, es el primer ámbito que se materializa en la intervención a los hogares, territorios y las organizaciones sociales que prestan servicios a diferentes grupos poblaciones, para garantizar derechos y promover la igualdad necesaria acorde con las políticas universales. Particularmente, al IMAS le corresponde proteger a grupos poblacionales en estado de pobreza y exclusión y que presentan determinadas condiciones, como, por ejemplo, enfermedad, vejez, invalidez, desempleo entre otros y conectarlos con políticas universales.

Valor público: Se entiende como la capacidad del Estado para dar respuesta a problemas relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático”.

Capítulo 3.

HOJA DE RUTA DEL

PLAN DE

ARTICULACIÓN

INTERINSTITUCIONAL

DEL SECTOR SOCIAL

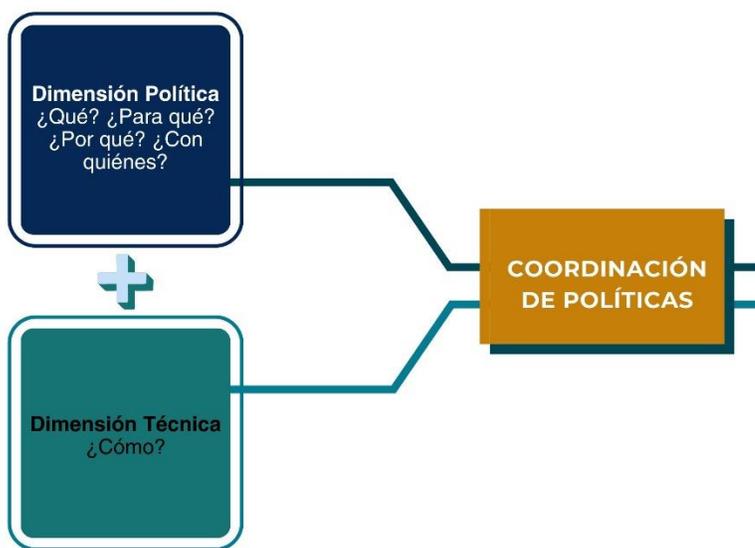


3. Hoja de ruta del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social.

3.1 Alcance de la articulación y coordinación interinstitucional, desde la Teoría del Cambio.

Antes de profundizar en la propuesta del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social, la imagen 14 y la tabla 2 permiten establecer las premisas básicas sobre el alcance de la articulación y la coordinación interinstitucional.

Imagen 14. Dimensiones política y técnica de la coordinación



Fuente: Elaboración propia a partir de Repetto et al, 2012.

Tabla 2. La coordinación como proceso político y técnico

Coordinación como proceso político y técnico	
En tanto proceso político , implica enfrentar las contradicciones, restricciones y resistencias, además de consultar, cooperar y negociar, tanto con los actores gubernamentales como con los no gubernamentales.	En tanto proceso técnico , puede ser entendido como un proceso de articulación operativo. Bajo esta óptica, lo fundamental es que las organizaciones cuenten con dispositivos y estructuras que las habiliten a implementar (en forma conjunta, eficiente y eficaz) las políticas, programas o proyectos que se traducen en servicios a [la ciudadanía].

Fuente: Repetto et al, 2012, p. 46.

Partiendo de lo citado en el cuadro anterior, en este particular, la coordinación como proceso político recaerá en la figura de la persona representante en el cargo de la Rectoría Política del Sector Social y que actualmente recae en el Sector Social ante el Consejo Presidencial Social, es decir, bajo el cargo de ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, en apego al Decreto N° 43.580-MP-PLAN. (2022, art. 7).

Debido a los procesos técnicos, estos serán asumidos por parte de la Secretaría del Sector Social y el Departamento de Atención Integral e Interinstitucional del IMAS, quienes coordinarán lo pertinente al cumplimiento de metas del Sector, partiendo de acciones estratégicas en respuesta de los presupuestos institucionales y la planificación de cada una de las instancias.

Lo anterior dará líneas en la etapa operativa que desarrollarán las instituciones que conforman el Sector, y aquellas que tienen oferta afín a la atención de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad de forma prioritaria, pero no excluyente ante otros marcos de políticas sociales más universales, quienes implementarán y ejecutarán lo establecido dentro del presente Plan de Articulación, para que sea de alcance a la población objetivo.

Imagen 15. Procesos de Coordinación Interinstitucional



Fuente: Elaboración propia, 2023.

En la siguiente tabla 3, se detallan las actividades propias de los procesos de coordinación, a fin de brindar un panorama de la coordinación y articulación integral.

Tabla 3. Actividades de los distintos procesos de coordinación

Compartir información	Colaboración Intersectorial	Diseño de estrategias conjuntas
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad básica que ayuda a identificar intereses comunes entre organizaciones. • Comunicación de objetivos, intereses, ventajas y limitaciones. También puntos de vista, roles, responsabilidades, recursos específicos, área geográfica de operación, necesidades prioritarias y aspectos relacionados con el contexto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración homogénea de los hogares, compartiendo ideas sobre cómo abordar el problema e iniciar intervenciones prácticas en forma conjunta. • Concertar mecanismos de apoyo para movilizar recursos o implementar planes de intervención social conjunta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de enfoques y objetivos comunes para la intervención social de la población objetivo. • Obtención de resultados producto de la intervención integral.

Fuente: Elaboración propia a partir de Repetto et al, 2012, p. 49.

Por su parte, la imagen 16 muestra los niveles en que se desarrolla el ejercicio de articulación interinstitucional de la oferta de distintos programas sociales, mediante el presente Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social.

Imagen 16. Articulación interinstitucional y programática



Fuente: Elaboración propia, 2023.

De esta manera, la implementación del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social requiere un engranaje coordinado y claro entre las instituciones, con el objetivo de atender de manera articulada, preferente e integral a la población objetivo, por tanto, la articulación es el

elemento central que se materializa a través de la integralidad de la intervención en los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, que resulta de la identificación de las necesidades, prioridades y capacidades de éstos. Implica también que los involucrados asumen su cuota de responsabilidad en el cumplimiento de las tareas fundamentales dentro del espacio de control de cada uno, para alcanzar los logros necesarios en la mejora de sus condiciones de vida. (IMAS, 2015, p. 5).

Este plan busca la atención integral, contemplando la territorialidad, equidad, atención de derechos humanos, sostenibilidad, articulación y corresponsabilidad de los participantes, a fin de desarrollar acciones que propicien un cambio en las condiciones de vida de la población objetivo, en procura de favorecer la calidad su vida.

3.2 Principios rectores

En concordancia con lo anterior, se establecen los siguientes principios orientadores para el Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social:

3.2.1 Articulación

Comprende la acción conjunta e integral de las instituciones del SS, a partir de sus servicios, en la que se contempla la multidimensionalidad para la atención y valoración de los hogares en pobreza y vulnerabilidad, y, asimismo, propiciando la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas sociales selectivos, y la garantía de acceso de estos, de carácter universal.

3.2.2 Atención integral

En virtud de la complejidad y carácter multidimensional de la pobreza, su abordaje debe ser integral, pero al mismo tiempo diferenciada, caracterizada por la Inter institucionalidad, intersectorialidad e interdisciplinariedad, con el uso óptimo de los recursos.

3.2.3 Corresponsabilidad

Este principio parte del supuesto de que la pobreza es responsabilidad de todas las partes, y su atención requiere de esfuerzos continuos, integrales y diferenciados. Presupone también la atención de la pobreza y vulnerabilidad como una responsabilidad compartida entre la política económica y la política social del Estado. De igual manera, este principio marca como indispensable que el Sector Social articule acciones con otros sectores públicos y con el sector privado, concretando este esfuerzo en los hogares y territorios priorizados, y así, recuperando también el rol protagónico que deben asumir los hogares en su propia procura del bienestar.

3.2.4 Valor público

Todo el accionar de las instituciones del Estado y en particular las acciones consignadas en el presente Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social deben estar orientados a dar respuesta a problemas y necesidades relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos.

3.2.5 Territorialidad

El enfoque territorial es base para la intervención desde lo local, incidiendo en las características propias de cada territorio, como lo son: la concentración de pobreza, situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, la presencia de oportunidades, las fuentes de ingresos, el contexto social y económico, la cultura y las redes de soporte social e institucional, para efectos de consolidar condiciones sociales y económicas acordes con las necesidades de la población. Para ello es crucial posicionar y caracterizar los territorios (distritos, comunidades, barrios) con mayores incidencias y concentraciones de población objetivo.

3.2.6 Sostenibilidad

Se refiere al desarrollo de acciones consistentes y sistemáticas dirigidas a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante procesos dinámicos y con permanencia en el tiempo.

3.3 Objetivos

Es a partir de lo desarrollado anteriormente que se definen los siguientes objetivos para el presente Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social:

3.3.1 Objetivo general

Desarrollar un sistema integrado de gestión pública interinstitucional en materia social, mediante mecanismos de coordinación interseccionales e intersectoriales a nivel nacional, regional y local, que posibiliten la implementación de estrategias articuladas, preferentes e integrales para la atención de las poblaciones en pobreza y vulnerabilidad del país.

3.3.2 Objetivos específicos

- a) Fortalecer la estructura de gobernanza y participación interinstitucional, así como el sistema normativo e instrumental necesario, para una efectiva articulación de procesos y servicios sociales orientados a la generación de valor público.
- b) Establecer un plan de acción social de coordinación interinstitucional a nivel nacional, regional y local, desde una perspectiva de territorialidad, que posibilite la definición de estrategias sociales para la atención de los territorios y la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- c) Fortalecer la toma de decisiones de las intervenciones en el sector social, mediante la interoperabilidad y la gestión social de las poblaciones a atender a través del uso del SINIRUBE.
- d) Establecer mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, de manera que se de trazabilidad a las estrategias propuestas desde el sector social para la atención de la población objetivo.

3.4 Ejes Estratégicos del PAISS

El Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social es de suma importancia, pues procura direccionar la oferta programática de protección y promoción social del Sector Social para el alcance de los objetivos orientados a la atención de las personas, hogares y territorios en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Para el abordaje de este Plan, se proponen los siguientes ejes estratégicos:

3.4.1 Articulación y Alineamiento Institucional.

Como ha quedado plasmado en el árbol de problemas de este documento y en las múltiples observaciones realizadas tanto por el Estado de la Nación, la Contraloría General de la República y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) entre otros, en lo social el país ha experimentado una serie de deficiencias en materia de articulación de los programas sociales y de coordinación entre las instituciones del sector, ocasionado por múltiples causas, como la existencia de rectorías políticas cambiantes en cada administración de gobierno y con ello al desarrollo de programas sociales que responden y adquieren “estatus público” y protagonismo en la agenda gubernamental de cada gobierno de turno. Lo anterior lleva a que no se cuente con un ente que coordine con un enfoque sistemático y estructurado el tema social. Se suma a lo anterior la existencia de servicios de protección social selectivos incapaces de vincular sistemáticamente a las poblaciones a servicios sociales universales o bien a procesos de promoción y desarrollo, así como de políticas sociales desarticuladas de las políticas económicas y de desarrollo del país.

Desde el Sector Social se hace cada vez más urgente y necesario construir un diálogo permanente con las diferentes instituciones que tienen intervenciones en materia social y afines, tendientes a generar estrategias debido a los escenarios de pobreza y vulnerabilidad, que permitan la implementación y el seguimiento de éstas, así como de los mecanismos de articulación y coordinación que desde la gobernanza de este sector se establezcan.

Por lo anterior el presente Plan de Articulación Interinstitucional de Sector Social (PAISS) busca atender algunas de las deficiencias identificadas en materia de articulación y coordinación, tanto a lo interno del conjunto de instituciones y programas sociales como de estas con otros sectores, teniendo como centro de atención a la población en pobreza y vulnerabilidad y la contribución que las instituciones del Estado deben brindar en la construcción del valor público.

Es por ello por lo que con el eje 1 de este plan, se ha planteado el siguiente objetivo estratégico:

Desarrollar la estructura de gobernanza y participación interinstitucional, así como el sistema normativo e instrumental necesario, para una efectiva articulación de procesos y servicios sociales orientados a la generación de valor público.

Para lo anterior un primer elemento necesario, será el disponer de una sólida estructura de gobernanza, que permite a nivel político y estratégico proponer las principales líneas y

prioridades de trabajo del sector acordadas juntamente con las instituciones involucradas, así como llevar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la planificación y articulación de las acciones interinstitucionales. Instancias como el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, La Rectoría Política Social y el Gobierno de la República, serán instancias fundamentales para el direccionamiento requerido en la gobernanza del sector, materializado mediante un decreto ejecutivo.

Un segundo tema que necesariamente deberá ser atendido en este eje se refiere a la revisión de los temas normativos e instrumental, para lo cual es necesario implementar tres acciones: la primera es tener un diagnóstico de estos insumos, la segunda el gestionar las reformas que permitan consolidar no solo la gobernanza del sector, sino también el hacer efectiva la articulación y la definición de la oferta social, que propicie los procesos y servicios sociales orientados a la generación del valor público, y la tercer acción, tener una oferta social realimentada y socializada con los actores involucrados.

Un tercer aspecto y quizás el más importante, ya que está centrado en las personas usuarias de los servicios sociales que presta el Estado, lo será el desarrollo de una oferta social integrada, la cual debe ser conceptualizada de acuerdo con el ciclo de vida del ser humano. Se requiere para lo anterior contar con un mapeo de la oferta programática y presupuestaria que tienen las instituciones, y a partir de ahí; definir los tiempos y movimientos en los cuales dicha oferta debe actuar en función de los ciclos de vida de la población (in útero, nacimiento, primera infancia (0-5 años), infancia (6 - 11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y vejez (60 años y más). Conjuntamente el articular esta oferta no solo para eliminar duplicidades, sino para incidir de mejor forma con bienes y servicios a la población en situación de pobreza extrema o no, con exclusiones y vulnerabilidades asociadas a la pobreza, género, condiciones de personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñez y adolescencia, población indígena y territorios indígenas; territorios con problemáticas asociadas a factores de pobreza, violencia, seguridad ciudadana, fronterizos o costeros a los que se les asocia condiciones de mayor vulnerabilidad. De ahí la relevancia de la articulación con instituciones de otros sectores, con el fin de tener dirección e integralidad al abordaje interinstitucional e intersectorial; que no implican necesariamente el crear una nueva oferta programática, sino potenciar el mejoramiento de la gestión, la coordinación; maximizando recursos y el aprovechamiento de las estrategias con objetivos comunes que ya se disponen.

El cuarto elemento a considerar dentro de este eje es la Planificación Sectorial e Intersectorial, en la cual las instituciones del Sector Social y de otros sectores, establezcan en sus acciones y

Planes anuales las líneas y prioridades del trabajo articulado; para lo cual es necesario consolidar una oferta social integrada.

Lo anterior es presentado en la matriz de planificación del eje 1 con el detalle de las acciones estratégicas, resultados e indicadores propuestos para lograr cumplir con lo planteado.

3.4.2 Acción Territorial e Intersectorial.

Este eje, parte de la necesidad de superar la heterogeneidad existente en la regionalización utilizada por las instituciones públicas del Sector Social y en su intervención, donde a pesar de lo dispuesto por el MIDEPLAN. como Institución rectora del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y que establece seis regiones de planificación, las distintas instituciones han establecido regionalizaciones propias para planificar y operativizar su labor. Así, por ejemplo, el IMAS posee diez regiones, el INA estableció doce regiones, el PANI ocho regiones, entre otras.

Esta situación, se ha considerado en el árbol de problemas como un factor que limita y dificulta la obtención de mejores logros del país en materia social, en su lucha contra la pobreza y desigualdad, especialmente al tener espacios heterogéneos de actuación entre las instituciones, así como una escasa o nula vinculación entre los planes sectoriales con los espacios territoriales y una dispersa estructura de coordinación en lo local.

Es por ello por lo que con el eje 2 de este plan, se ha planteado el siguiente objetivo estratégico:

Fortalecer estructuras sociales regionales de coordinación y articulación que posibiliten una intervención institucional eficaz y eficiente, y que reconozca las potencialidades y vulnerabilidades del territorio, para la superación de las condiciones de rezago, pobreza y desigualdad en el territorio.

Para tal efecto, se plantea en este eje el buscar espacios y mecanismos para la homologación y fortalecimiento de la intervención social, de manera tal que los procesos de coordinación y articulación institucional reconozcan los mismos territorios y sus características y haya un mejor aprovechamiento de los recursos y un mayor impacto en el valor público generado.

Para lo anterior se considera valioso el identificar y retomar buenas prácticas o experiencias de coordinación y articulación que en lo local se viene generando y que servirá como insumo para la creación de oportunidades de mejora, en las intervenciones institucionales, mediante la divulgación de experiencias exitosas de articulación y gestión de iniciativas de desarrollo a nivel intersectorial en diferentes escalas territoriales.

Una acción estratégica fundamental de este eje es la vinculación de estructuras de articulación y coordinación territorial en materia social, Comités Intersectoriales Regionales Sociales (CIR-Social), pero vinculadas a otros sectores, buscando dar respuestas a estrategias de desarrollo integradas, sobre la base de las necesidades poblacionales identificadas. Así la intención de promover la creación y fortalecimiento de estructuras territoriales que coordinen y articulen sus acciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Regional (No 10096), retoma el interés de impulsar un desarrollo con base en la descentralización de la toma de decisiones y el impulso de intervenciones integrales sobre la problemática social y económica.

Para lo anterior se hace fundamental un conocimiento real y actualizado de la trayectoria de la economía territorial, de la producción, de la ocupación del espacio y los recursos con que se cuenta, y por supuesto de las necesidades de la población y de la colaboración y participación conjunta de las instituciones en la articulación e identificación de dichos aspectos, mediante mapeos constantes e intercambio de información. De esta forma un mayor conocimiento de la realidad y la posibilidad de plantear interpretaciones compartidas sobre el posicionamiento estratégico de cada economía territorial puede favorecer el surgimiento de proyectos específicos e iniciativas colectivas, bajo un marco de compromiso de los distintos actores que en estas estructuras participen.

Por último, es fundamental establecer agendas concordadas entre las instituciones, que en este caso corresponden al sector social, pero que pueden articularse con otros sectores, y donde esas agendas se constituyan o generen planes territoriales para la intervención social y para la lucha por el desarrollo, la superación de la pobreza y desigualdad.

Para lo anterior un factor importante de trabajo lo constituye una efectiva coordinación entre el sector social y MIDEPLAN, buscando promover el fortalecimiento de estructuras territoriales de articulación participativas, así como la integración de intervenciones sociales, que posibiliten el desarrollo social, económico y contribuyan con la superación de los desequilibrios territoriales.

3.4.3. Sistema único de información y gestión de la población.

La ausencia de un único sistema de información ha impedido en Costa Rica el seguimiento y la evaluación detallada de los distintos programas sociales y la distribución eficiente de los recursos a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad ya que la atención y distribución de beneficios se concentra en los cantones de más fácil acceso a las sedes de las instituciones que atienden el tema social.

A partir de su creación, mediante Ley N° 9137 en 2013, SINIRUBE ha tenido un proceso sostenido de avance y consolidación, de cara a su operación como parte de una política de Estado, favoreciendo el desarrollo de la llamada política social de precisión, mediada por el avance en las tecnologías de la información y la comunicación. Ello significa el uso de herramientas y sistemas de información para la búsqueda activa y la priorización de la población objetivo.

En este mismo sentido, un sistema único de información facilitaría el seguimiento individualizado de los servicios otorgados, evitando con ello las duplicidades e impactando directamente en el uso racional de los recursos. Permitiría además contar con información en línea, generando actualizaciones permanentes de los hogares registrados, y con ello, identificar los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, como apoyo a diversos procesos institucionales, para la toma de decisiones.

Pese a los avances en la consolidación de SINIRUBE, persisten algunos problemas, entre los que podemos citar los siguientes como los más urgentes de atender.

- Diferencias entre las institucionalizaciones sobre la conceptualización de la pobreza y vulnerabilidad y sus dimensiones.
- Persisten problemas de interoperabilidad de los sistemas de registro y seguimiento a la población receptora de servicios y beneficios que ofrecen las instituciones del sector social.
- Ausencia de información de línea base para medir los efectos e impactos de la política social del país.
- Ausencia de una ventanilla única que facilite la gestión interinstitucional para la atención integrada de la población en pobreza y vulnerabilidad.

Tomando en cuenta lo anterior, el eje 3 del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social propone como objetivo en su eje 3 el siguiente:

Fortalecer la toma de decisiones de las intervenciones en el sector social, mediante la interoperabilidad y la búsqueda activa de poblaciones y territorios a atender a través del uso del SINIRUBE.

A partir de este objetivo, en los talleres con las instituciones del sector social se han identificado las siguientes acciones estratégicas, para este eje:

1. Interoperabilidad de la información.
2. Priorización y búsqueda activa poblacional.

3. Atención integral preferente (ventanilla única)
4. Calidad de la información para la toma de decisiones.

Asimismo, los resultados para cada acción estratégica de este eje se presentan más adelante, en la matriz de programación.

3.4.4. Seguimiento y evaluación.

Para definir mecanismos de seguimiento y evaluación, en el marco del presente Plan, es primordial establecer un adecuado acompañamiento a los procesos de articulación interinstitucional e intersectorial, que se enfocan en la elaboración de estrategias para la atención de la población y territorios en situación de pobreza y vulnerabilidad, desde una Gestión para resultados de desarrollo (GpRD).

Asimismo, para brindar insumos que posibiliten la precisión de las estrategias implementadas, así como la identificación e implementación de las respuestas oportunas para la atención de la población en pobreza y vulnerabilidad al que apela este Plan, recaerá en la interpretación de toda gestión de coordinación, monitoreo y rendición de cuentas, las cuales deberán de realizarse de manera periódica y sistemática, y serán semejantes para los procesos de seguimiento y evaluación, que incidirán en el marco de la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública.

Lo anterior debe ser vinculante con los ejes previamente descritos, partiendo de un claro liderazgo político que, además de dirigir las acciones de articulación interinstitucional e intersectorial, desarrolle los procesos pertinentes en el marco del seguimiento y evaluación.

3.5 Acciones Estratégicas por Eje del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS)

Una vez definidos los ejes estratégicos del Plan de articulación, en el siguiente apartado, se presentan las acciones estratégicas formuladas de manera participativa en consultas a representantes del Sector Social, a fin de establecer articulaciones acordes a las realidades y alcances institucionales, que faciliten y promuevan espacios de coordinación territorial en el logro de los objetivos del presente PAISS.

Tabla 4. Acciones estratégicas del PAISS

Eje Estratégico		Área Temática		Acción Estratégica	
1	Gobernanza y Alineamiento Institucional	1.1	Gobernanza Social	1.1.1	Desarrollar mecanismos de articulación del nivel central vinculada con estructuras del nivel regional.
				1.1.2	Emisión de directriz de gobierno para la institucionalización de la estrategia PAISS.
				1.1.3	Secretaría del Sector Social analizada para su fortalecimiento organizativo y normativo.
		1.2	Sistema normativo e instrumental	1.2.1	Diagnóstico de la normativa e instrumentos que rigen el Sector Social, con el fin de depurar actualizar y proponer acciones de mejora.
				1.2.2	Rectoría de Sector Social gestionando las reformas necesarias del resultado del análisis normativo y de instrumentos.
				1.2.3	Socialización y realimentación de ajustes normativos entre los actores afines vinculados.
		1.3	Oferta social integrada (ciclo de vida)	1.3.1	Elaborar mapeo de la oferta programática y presupuestaria del sector social.
				1.3.2	Identificación de oferta social de instituciones no vinculada para una atención integrada de acuerdo con el ciclo de vida.
				1.3.3	Oferta programática y presupuestaria del sector social articulada y oficializada a partir del ciclo de vida.
		1.4	Planificación sectorial e Intersectorial	1.4.1	Instituciones del sector social incluyendo acciones de la estrategia de articulación PAISS en sus POI anuales.
				1.4.2	Instituciones de otros sectores que incluyen en sus POI acciones de coordinación con el sector social.
		2	Acción Territorial e Intersectorial	2.1	Homologación regional institucional
2.1.2	Coordinación y negociación con instituciones sobre la posibilidad de participación según espacios territoriales definidos.				
2.1.3	Identificar y facilitar el intercambio de experiencias exitosas (en materia social) para aprender de estrategias efectivas y adaptarlas a contextos locales, promoviendo un enfoque más eficiente y adaptado a las necesidades específicas de cada territorio.				

Eje Estratégico		Área Temática		Acción Estratégica			
		2.2	Fortalecimiento de estructuras sociales regionales	2.2.1	Estructuras sociales regionales (territoriales) conformadas de acuerdo con la Ley de Desarrollo Regional (No 10096) que conecten a organizaciones sociales, instituciones con presencia regional, empresas locales y otros actores.		
				2.2.2	Estructuras territoriales fortalecidas de acuerdo con la Ley de Desarrollo Regional (No 10096) para liderar y gestionar proyectos.		
		2.3	Priorización territorial e intersectorial	2.3.1	Elaboración con base en datos del IDS SINIRUBE y otros un diagnóstico social regionalizado que sea base de la priorización territorial.		
				2.3.2	Mapeo y priorización de proyectos estratégicos regionales y territoriales para la toma de decisiones locales desde la institucionalidad participante.		
				2.3.3	Promover la colaboración y la participación intersectorial para un enfoque integral de la intervención.		
		2.4	Planificación territorial e intersectorial	2.4.1	Agenda de trabajo intersectorial elaborada que oriente las prioridades de abordaje desde lo local.		
				2.4.2	Planes territoriales sociales elaborados.		
		3	Sistema Único de Información y Gestión de la Población.	3.1	Interoperabilidad de la información	3.1.1	Identificar los requerimientos de las instituciones vinculadas a SINIRUBE para lograr la interoperabilidad.
						3.1.2	Aprobar los recursos financieros y/o técnicos para desarrollar o fortalecer los sistemas institucionales que faciliten la interoperabilidad.
						3.1.3	Dar seguimiento a la implementación de requerimientos financieros y /o identificados para la interoperabilidad con SINIRUBE.
				3.2	Priorización y búsqueda activa poblacional	3.2.1	Instituciones del sector social informadas sobre las ventajas de los servicios que presta SINIRUBE.
						3.2.2	Desarrollar los ajustes tecnológicos a las plataformas de búsqueda activa del SINIRUBE requeridos por las instituciones del sector social para que las instituciones realicen búsqueda activa.
3.2.3	Promover capacitaciones al personal técnico para la realización de la búsqueda activa de personas beneficiarias a través de sistema e learning.						
3.3	Atención integral preferente (ventanilla única)			3.3.1	Equipo interinstitucional conformado y desarrollando la ventanilla única en el SINIRUBE.		
				3.3.2	3.3.2 Desarrollo de un modelo de ventanilla única para la atención interinstitucional y la gestión de la población.		
				3.3.3	Desarrollar, dentro de la Plataforma SINIRUBE, un módulo de información sobre servicios, beneficios y requisitos de las instituciones del sector social.		

Eje Estratégico		Área Temática		Acción Estratégica	
		3.4	Calidad de la información para la toma de decisiones	3.4.1	Desarrollar un protocolo de verificación de calidad del registro de la información suministrada a SINIRUBE.
				3.4.2	Definir mecanismos para el traslado de información sobre beneficios y registros socioeconómicos a la plataforma SINIRUBE en tiempo y forma.
4	Seguimiento y Evaluación	4.1	Gestión de datos	4.1.1	Diseño y desarrollo informático en SINIRUBE para la gestión de datos necesarios (se recomienda que se hagan ajustes en SIREC o módulo de SINIRUBE).
				4.1.2	Definición de requerimientos para la captura y obtención de datos necesarios para el monitoreo de los indicadores de los ejes 1, 2 y 3, que posibiliten el seguimiento y evaluación de la estrategia de articulación.
				4.1.3	Informe de validación y análisis de datos por parte de la Secretaría Sectorial Social.
		4.2	Seguimiento del funcionamiento de la estrategia	4.2.1	Informe anual de metas e intervenciones sectoriales e intersectoriales.
				4.2.2	Actualización periódica de información según indicadores de cada eje.
				4.2.3	Reportes de cumplimiento de metas e intervenciones sectoriales e intersectoriales.
		4.3	Evaluación de la estrategia	4.3.1	Evaluación de diseño y de resultados de la estrategia.
				4.3.2	Ajustes de la estrategia según evaluaciones.
		4.4	Rendición de cuentas	4.4.1	Presentación de avances y resultados al Consejo sectorial del Sector Social.
				4.4.2	Regiones con rendiciones de cuentas.
				4.4.3	Publicación digital de resultados.

Fuente: Elaboración SBTIS-DDS, talleres con las instituciones

A continuación, se presenta la programación de cada uno de los ejes y sus acciones estratégicas, según lo descrito anteriormente.

3.6 Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social por cada Eje Estratégico.

EJE 1: ARTICULACIÓN Y ALINEAMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO: Fortalecer la estructura de gobernanza y participación interinstitucional, así como el sistema normativo e instrumental necesario, para una efectiva articulación de procesos y servicios sociales orientados a la generación de valor público.

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Periodo								
					Presupuesto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1.1 Gobernanza Social	1.1.1-Desarrollar mecanismos de articulación del nivel central vinculada con estructuras del nivel regional.	Rectoría del Sector-Secretaría Sectorial-Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII)-MIDEPLAN.	1	Documento con mecanismos y procesos de articulación entre lo central y lo regional.	0	X	X						
	1.1.2-Emisión de directriz de gobierno para la institucionalización de la estrategia PAISS.	Presidencia de la República-MIDEPLAN-MIDHIS	1	Documento de Directriz de gobierno emitida y publicada.	0	X							
	1.1.3-. Secretaría del Sector Social analizada para su fortalecimiento organizativo y normativo	Rectoría del Sector-Secretaría Sectorial-MIDEPLAN.	1	Documento análisis elaborado.	0		X	X					

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Periodo								
					Presupuesto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1.2 Sistema Normativo e Instrumental	1.2.1-Diagnóstico de la normativa e instrumentos que rigen el Sector Social, con el fin de depurar actualizar y proponer acciones de mejora.	Secretaria Sectorial Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII) e Instituciones del Sector Social	5	Número de reformas normativas identificadas.	€30 000 000		X	X					
	1.2.2-Rectoría de Sector Social gestionando las reformas necesarias del resultado del análisis normativo y de instrumentos.	Rectoría del Sector-Secretaría Sectorial-MIDEPLAN.	3	Número de reformas normativas propuestas.	€0			X	X	X			
	1.2.3-Socialización y realimentación de ajustes normativos entre los actores afines vinculados.	Secretaria Sectorial Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII) e Instituciones del Sector Social	3	Sesiones con actores afines para socializar y retroalimentar los ajustes normativos.	€200 000			X	X	X			
1.3 Oferta social integrada (ciclo de vida).	1.3.1-Elaborar mapeo de la oferta programática y presupuestaria del sector social.	Secretaria Sectorial Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII) e Instituciones del Sector Social	80%	Porcentaje de instituciones del sector social participando en el mapeo de oferta programática.	€5 000 000		X	X					
	1.3.2-Identificación de oferta social de instituciones no vinculada para una atención integrada de acuerdo con el ciclo de vida.	Secretaria Sectorial Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII) e Instituciones del Sector Social	20	Cantidad de oferta social de institucionales identificadas que contribuyen a una oferta integrada de acuerdo con el ciclo de vida.				X					

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Periodo								
					Presupuesto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	1.3.3-Oferta programática y presupuestaria del sector social articulada y oficializada a partir del ciclo de vida.	Secretaria Sectorial Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII) e Instituciones del Sector Social	12	Cantidad de servicios de instituciones del sector social articulados a partir del ciclo de vida.					X				
1.4 Planificación sectorial e intersectorial	1.4.1-Instituciones del sector social incluyendo acciones de la estrategia de articulación PAISS en sus POI anuales.	Rectoría Social, Secretaría Sectorial y las instituciones del sector social.	90%	Porcentaje de instituciones del sector social que incluyen en sus POI acciones de la estrategia de articulación, incluidas y aprobados por la CGR.	€0			X	X	X	X	X	X
	1.4.2-Instituciones de otros sectores que incluyen en sus POI acciones de coordinación con el sector social.	MIDEPLAN-secretarías sectoriales	10	Cantidad de instituciones que incluyen acciones de coordinación en sus POI.	€0				X	X	X	X	X

EJE 2: ACCIÓN TERRITORIAL E INTERSECTORIAL

OBJETIVO: Establecer un plan de acción social de coordinación interinstitucional a nivel nacional, regional y local, desde una perspectiva de territorialidad, que posibilite la definición de estrategias sociales para la atención de los territorios y la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Presupuesto	Periodo						
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2.1 Homologación regional institucional	2.1.1-Identificación de espacios territoriales de coordinación institucional (posibles CIR Social) adecuados a los requerimientos y necesidades de las poblaciones (en coordinación con MIDEPLAN.	IMAS-MIDEPLAN	9	Cantidad de espacios identificados.	€0	X	X					
	2.1.2-Coordinación y negociación con instituciones sobre la posibilidad de participación según espacios territoriales definidos.	IMAS Instituciones	10 por cada espacio territorial	Cantidad de instituciones participando en los espacios territoriales de coordinación	€0	X	X					

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Presupuesto	Periodo						
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	2.1.3-Identificar y facilitar el intercambio de experiencias exitosas de coordinación (en materia social) para aprender de estrategias efectivas y adaptarlas a contextos locales, promoviendo un enfoque más eficiente y adaptado a las necesidades específicas de cada territorio.	IMAS-Instituciones	7	Cantidad de experiencias exitosas compartidas	€0	X	X	X	X	X	X	X
2.2 Fortalecimiento de estructuras sociales regionales	2.2.1- Estructuras sociales regionales (territoriales) conformadas de acuerdo con la Ley de Desarrollo Regional (No 10096) que conecten a organizaciones sociales, instituciones con presencia regional, empresas locales y otros actores clave para colaborar en iniciativas contra la pobreza y la desigualdad.	IMAS-MIDEPLAN	9	Cantidad Comités Intersectoriales Regionales Sociales (CIR-SOCIAL) constituidos	€0		X					

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Presupuesto	Periodo						
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	2.2.2-Estructuras territoriales fortalecidas de acuerdo con la Ley de Desarrollo Regional (No 10096) para liderar y gestionar proyectos.	IMAS-Instituciones	7	Cantidad de sesiones de fortalecimiento en cada CIR-SOCIAL	€0	X	X	X	X	X	X	X
2.3 Priorización territorial e intersectorial	2.3.1 Elaboración con base en datos del IDS SINIRUBE y otros un diagnóstico social regionalizado que sea base de la priorización territorial.	IMAS/SINIRUBE/MIDEPLAN	1	Un diagnóstico social regionalizado	€0		X	X				
	2.3.2-Mapeo y priorización de proyectos sociales estratégicos regionales y territoriales para la toma de decisiones locales desde la institucionalidad participante.	IMAS/MIDEPLAN (AREDES)	12	Cantidad de proyectos sociales priorizados por territorio.	€0		X	X	X	X	X	X
	2.3.3-Promover la colaboración y la participación intersectorial para un enfoque integral de la intervención	Secretaria Social-MIDEPLAN-Instituciones	12	Cantidad de instituciones de otros sectores participando en los proyectos.	€0		X	X	X	X	X	X

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Presupuesto	Periodo						
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2.4 Planificación territorial e intersectorial	2.4.1-Agenda de trabajo intersectorial elaborada que oriente las prioridades de abordaje desde lo local.	Secretaria Social/MIDEPLAN (AREDES)	6	Cantidad de agendas de trabajo intersectorial establecidas	€0		x	x	x	x	x	x
	2.4.2-Planes territoriales sociales elaborados.	IMAS/Instituciones (CIR-Social)	9	Cantidad de planes sociales territoriales formulados.	€18 000 000	x	x	x				

EJE 3: SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVO: Fortalecer la toma de decisiones de las intervenciones en el sector social, mediante la interoperabilidad y la gestión social de poblaciones a atender a través del uso del SINIRUBE.

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Presupuesto	Periodo						
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
3.1 Interoperabilidad de la información	3.1.1 Identificar los requerimientos de las instituciones vinculadas a SINIRUBE para lograr la interoperabilidad	SINIRUBE e Instituciones del sector social con convenio vigente.	18	Cantidad de instituciones del sector social que identifican requerimientos para la interoperabilidad con SINIRUBE	∅0	X	X	X	X			
	3.1.2 Aprobar los recursos financieros y/o técnicos para desarrollar o fortalecer los sistemas institucionales que faciliten la interoperabilidad.	Rectoría Sectorial-Instituciones del sector social-SINIRUBE	80%	Porcentaje de instituciones del sector social con recursos financieros y/o técnicos aprobados	∅2 000 000		X	X	X	X		
	3.1.3 Dar seguimiento a la implementación de requerimientos financieros y /o identificados para la Interoperatividad con SINIRUBE.	SINIRUBE-Instituciones del Sector Social	18	Cantidad de instituciones del sector social interoperando con SINIRUBE	∅0			X	X	X	X	

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Presupuesto	Periodo						
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
3.2 Priorización y búsqueda activa poblacional	3.2.1 instituciones del sector social informadas sobre las ventajas de los servicios que presta SINIRUBE	Rectoría Sectorial-SINIRUBE-Secretaría sectorial	6	Cantidad de acciones de información sobre los servicios SINIRUBE en las sesiones del Consejo Sectorial	€0		X	X	X	X	X	X
	3.2.2 Desarrollar los ajustes tecnológicos a las plataformas de búsqueda activa del SINIRUBE requeridos por las instituciones del sector social para que las instituciones realicen búsqueda activa.	SINIRUBE-Instituciones del Sector Social	100%	Porcentaje de ajustes realizados a la plataforma de búsqueda activa SINIRUBE	€1 500 000		X	X	X	X	X	X
	3.2.3 Promover capacitaciones al personal técnico para la realización de la búsqueda activa de personas beneficiarias a través de sistema e learning	SINIRUBE-Instituciones del Sector Social	16	Cantidad de instituciones capacitadas en búsqueda activa	€0	X	X	X	X			
3.3 Atención integral preferente (ventanilla única)	3.3.1 Equipo interinstitucional conformado y desarrollando la ventanilla única en el SINIRUBE.	Rectoría Sectorial-Instituciones del sector social-SINIRUBE	12	Cantidad de instituciones que incorporan personal para el desarrollo de la ventanilla única del sector social.	€0	X	X					
	3.3.2 Desarrollo de un modelo de ventanilla única para la atención interinstitucional y la gestión de la población.	Rectoría Sectorial y Secretaría Dirección de Desarrollo IMAS SINIRUBE	16	Cantidad de instituciones con oferta social y requisitos disponibles en SINIRUBE	€0	X	X	X				

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Presupuesto	Periodo						
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	3.3.3 Desarrollar, dentro de la Plataforma SINIRUBE, un módulo de información sobre servicios, beneficios y requisitos de las instituciones del sector social	SINIRUBE-Instituciones del Sector Social	1	Cantidad de plataformas desarrolladas	€0	X	X					
3.4 Calidad de la información para la toma de decisiones	3.4.1 Desarrollar un protocolo de verificación de calidad del registro de la información suministrada a SINIRUBE	Rectoría Sectorial-SINIRUBE-secretaría sectorial	16	Cantidad de instituciones incorporadas en el protocolo.	€0	X	X					
	3.4.2 Definir mecanismos para el traslado de información sobre beneficios y registros socioeconómicos a la plataforma SINIRUBE en tiempo y forma.	SINIRUBE-Instituciones del Sector Social	1	Cantidad de mecanismos para el traslado de información sobre beneficios y registros socioeconómicos desarrollado y oficializado.	€0	X	X					

EJE 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Objetivo: Establecer mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, de manera que se dé trazabilidad a las estrategias propuestas desde el sector social para la atención de la población objetivo.

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Presupuesto	Periodo						
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
4.1 Gestión de datos	4.1.1 Diseño y desarrollo informático en SINIRUBE para la gestión de datos necesarios (se recomienda que se hagan ajustes en SIREC o módulo de SINIRUBE)	Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII)-IMAS, SINIRUBE, Rectoría Sectorial	1	Número de sistemas o software implementado	€40 000 000	X	X					
	4.1.2 Definición de requerimientos para la captura y obtención de datos necesarios para el monitoreo de los indicadores de los ejes 1, 2 y 3, que posibiliten el seguimiento y evaluación de la estrategia de articulación.	DAII-IMAS, SINIRUBE, Secretaría Sectorial	7	Número de requerimientos	€0	X	X	X	X	X	X	X
	4.1.3 Informe de validación y análisis de datos por parte de la Secretaría Sectorial Social.	Secretaría Sectorial	7	Número de informes de validación de datos	€0	x	X	X	X	X	X	X

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	Presupuesto	Periodo						
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
4.2 Seguimiento del funcionamiento de la estrategia	4.2.1. Informe anual de metas e intervenciones sectoriales e intersectoriales	Instituciones del sector, DAII-IMAS, SINIRUBE, secretaría Sectorial	6	Número de informes elaborados	€0		X	X	X	X	X	X
	4.2.2. Actualización periódica de información según indicadores de cada eje.	Instituciones del sector, DAII-IMAS, SINIRUBE, Secretaría Sectorial	12	Número de reportes	€0		X	X	X	X	X	X
	4.2.3. Reportes de cumplimiento de metas e intervenciones sectoriales e intersectoriales.	DAII-IMAS, SINIRUBE, Secretaría Sectorial	12	Número de reportes	€0		X	X	X	X	X	X
4.3 Evaluación de la estrategia	4.3.1. Evaluación de diseño y de resultados de la estrategia.	Instituciones del sector, DAII-IMAS, SINIRUBE, Rectoría Sectorial, MIDEPLAN	3	Número de evaluaciones realizadas	€55 000 000		X		X			X
	4.3.2. Ajustes de la estrategia según evaluaciones.	Instituciones del sector, Rectoría Sectorial, Secretaría Sectorial	12	Número de ajustes a las acciones estratégicas	€0		X		X			X
4.4 Rendición de cuentas	4.4.1 Presentación de avances y resultados al Consejo sectorial del Sector Social.	Rectoría Sectorial	7	Número de avances presentados	€0	X	X	X	X	X	X	X
	4.4.2 Regiones con rendiciones de cuentas.	Rectoría Sectorial-MIDEPLAN (CIR-Social)	54	Número de sesiones realizadas	€10 000 000		X	X	X	X	X	X
	4.4.3 Publicación digital de resultados.	Instituciones del sector con la Secretaría Sectorial	6	Número de publicaciones realizadas	€12 000 000		X	X	X	X	X	X

Capítulo 4.

ESQUEMA DE GOBERNANZA DEL PLAN DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SECTOR SOCIAL



4. Esquema de gobernanza del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social.

Para efectos de la implementación de este Plan, y de los lineamientos que emanen debido a la atención de la pobreza y vulnerabilidad por parte de la Presidencia de la República, se plantea el siguiente esquema de gobernanza, con tres niveles claramente definidos: político-estratégico, monitoreo y seguimiento, y operativo.

4.1 Nivel político-estratégico

El primer nivel refiere a la toma de decisiones políticas y estratégicas, asociadas a las prioridades establecidas por la Presidencia de la República. Este nivel de gobernanza estará liderado por la persona que ocupe la Rectoría del Sector Social, el cual recae en la persona ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, según lo establecido en el Decreto No. 43.580-MP-PLAN. Asimismo, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno No. 010-P del 08 de mayo de 2022, se otorga el rango de ministra sin cartera de Desarrollo Humano e Inclusión Social a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), por lo que es esta institución quien ejerce un rol de liderazgo en el marco del Sector Social.

La rectoría del Sector Social se encuentra facultada para definir las principales líneas y prioridades de trabajo del sector, colaborando así en la planificación y articulación de acciones interinstitucionales, por lo que, desde este escenario, cobra una mayor relevancia a fin del ejercicio de un liderazgo político que posibilite el seguimiento periódico de los acuerdos definidos con las instituciones involucradas en el marco de del Plan de Articulación interinstitucional del Sector Social, a desarrollarse mediante convocatorias dirigidas y coordinadas por la Ministra en condición de su Rectoría Sectorial, tal cual lo señala el artículo 4 del Decreto No. 43.580.

En este contexto, el presente Plan de Articulación interinstitucional parte de una estructura definida, y con poder de decisión en las distintas acciones estratégicas establecidas para la atención prioritaria de la población objetivo, mediante la articulación estatal de protección y promoción social.

Asimismo, dado que el Sector forma parte del Consejo Presidencial Social, junto a los ministros Rectores de los Sectores Salud, Educación y Cultura, es posible dar un sentido de dirección e integralidad al abordaje interinstitucional e intersectorial de la pobreza y vulnerabilidad a nivel

nacional, posibilitando también el desarrollo de estrategias de atención unificadas y fortalecidas, que operativicen desde el quehacer de las instituciones del Estado, y otras entidades afines.

Todo lo anteriormente señalado es posible concretarlo mediante la definición de una directriz presidencial emanada por la Presidencia de la República, el Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión en el cual se dicten las líneas de acción y responsabilidades para las instancias que forman parte que forman parte del presente Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social.

4.2 Nivel monitoreo y seguimiento.

El segundo nivel de gobernanza para la articulación interinstitucional se encuentra conformado por la Secretaría Social, asumida por la Unidad de Planificación Institucional del IMAS, que se ocupa de aspectos propios de seguimiento y coordinación con el conjunto de instituciones que participan en el plan así como con MIDEPLAN. Por su parte el Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y SINCA (DAII-SINCA) perteneciente a la misma institución, desarrollará los procesos correspondientes al monitoreo, y la actualización o formalización de instrumentos de coordinación relacionados con la oferta programática articulable, y la priorización de la población objetivo, haciendo uso de SINIRUBE para ello.

La Secretaría Sectorial es la responsable de apoyar y asesorar a la persona que funge como ministro rector sectorial en la orientación de los procesos de planificación y formulación del Sector, así como de darle seguimiento a los lineamientos que emanan del nivel político, tal como lo es el presente Plan de Articulación Interinstitucional, y concertar, entre las instituciones del sector, lo relativo al cumplimiento de los compromisos asumidos desde el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP), lo cual incluye la revisión de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria.

El Decreto Ejecutivo No. 43.580-MP-PLAN (2022), establece que las Secretarías Sectoriales son un órgano asesor, coordinador y planificador dependiente de cada jerarca rector de un sector, las cuales asumen las siguientes funciones:

- a) [...] dar seguimiento y apoyo en las labores de direccionamiento y coordinación del ministro Rector.
- b) Elaborar según direccionamiento brindado por el ministro Rector el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Sectoriales del Sector.

- c) Apoyar al ministro Rector en la programación y seguimiento para una adecuada articulación en la planificación, presupuestación, seguimiento, evaluación, gestión de proyectos, inversiones y programas de cooperación de los órganos y entes que integran cada Sector.
- d) Asistir al ministro Rector en el ejercicio pleno de la rectoría, formulando las directrices que sean necesarias para el adecuado direccionamiento político estratégico de los órganos y entes de la Administración Central y Descentralizada que integran el Sector.
- e) Rendir informes semestrales y anuales ante el ministro Rector y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en aras de alcanzar una efectiva rendición de cuentas y transparencia sectorial.
- f) Proponer la generación de espacios de participación ciudadana y de gobernanza pública para el adecuado tratamiento de los asuntos y logro de las metas sectoriales.
- g) Levantar minutas, realizar las convocatorias y el seguimiento de acuerdos del Consejo Sectorial.
- h) Cualquier otra que le sea asignada por el ministro Rector. (Art. 11).

Aunado a lo anterior, en el ámbito del presente Plan de Articulación Interinstitucional, la Secretaría del Sector Social, que actualmente recae en la Unidad de Planificación Institucional, realizará las siguientes funciones:

- a) Definir los instrumentos de planificación respectivos para la elaboración del Plan de Acción de cada eje, según la GpRD.
- b) Asesorar técnicamente a cada eje estratégico durante la construcción del Plan de Acción.
- c) Definir un sistema de seguimiento, con acompañamiento de MIDEPLAN, para el cumplimiento de la PAISS.
- d) Brindar seguimiento periódico al cumplimiento del Plan de Acción de cada eje.
- e) Analizar y aprobar modificaciones a indicadores, fichas técnicas de programas, ajustes de metas físicas y presupuestarias.
- f) Incluir anualmente la información sobre el cumplimiento de metas en las herramientas tecnológicas de MIDEPLAN.
- g) Atender requerimientos del Consejo de Alto Nivel para el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de vincular las intervenciones públicas de los programas sociales de las instituciones pertenecientes al Sector Social, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

- a) Identificar otras intervenciones públicas, plasmadas en los instrumentos de planificación institucional, que también podrían colaborar en el cumplimiento de los ODS, principalmente con el Objetivo 1.
- b) Diseñar, implementar y operacionalizar, un sistema de resultados, indicadores, metas y asignación de presupuesto para la implementación del Plan.
- ⇒ Asesorar y brindar insumos a la Rectoría del Sector Social para organizar y dirigir procesos, acciones estratégicas y metodologías para la atención integral y oportuna a las necesidades de las personas, hogares y territorios, dando énfasis a la articulación desde lo local.
- d) Elaborar propuestas para la formulación de programas, proyectos y servicios institucionales que competan al Sector Social, dentro de un concepto de articulación, complementariedad e integralidad de acciones, incorporando la participación ciudadana.
- e) Proponer a la Rectoría del Sector Social, condiciones y requerimientos para la implementación de convenios marco y/u otros instrumentos jurídicos de articulación interinstitucional con instituciones públicas o privadas, con el fin de fortalecer y ampliar la oferta de servicios de promoción y protección social para la atención de la población en situación de pobreza, para su atención integral.
- f) Otorgar acompañamiento técnico a las personas enlaces de las instituciones del Sector Social sobre asuntos relacionados con los procedimientos teóricos y metodológicos definidos en el plan.

4.3 Nivel operativo

Este nivel está conformado a partir de los líderes de eje y las personas enlaces institucionales que participan de cada uno de ellos. Cada eje estratégico estará conformado por un conjunto de instituciones afines, las cuales serán coordinadas por un líder de eje. Cada eje tendrá la función de ejecutar y dar seguimiento a los lineamientos político-estratégicos establecidos por la Rectoría del Sector Social. La organización de los ejes y respectivos líderes se detalla en la tabla 6.

Tabla 5. Conformación de ejes, líderes e instituciones responsables

Eje	Líder	Instituciones del eje
Gobernanza y Alineamiento Institucional.	Rectoría Sector Social/Secretaría Sectorial	Instituciones del sector social
Acción Territorial e Intersectorial	IMAS-CIR-Social	Instituciones del sector social
Sistema Único de Información y Gestión de la Población.	SINIRUBE-Instituciones	Instituciones del sector social
Seguimiento y Evaluación.	Departamento de Atención Integral/Secretaría Sectorial	Instituciones del sector social

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Las instituciones líderes de cada eje (jefaturas de las unidades indicadas) tendrán al menos, las siguientes funciones:

- a. Coordinar la elaboración del Plan de trabajo para la ejecución del eje.
- b. Participar en el seguimiento programado por la secretaria sectorial.
- c. Construir y socializar informes sobre los avances en la ejecución del Plan de Acción de eje.

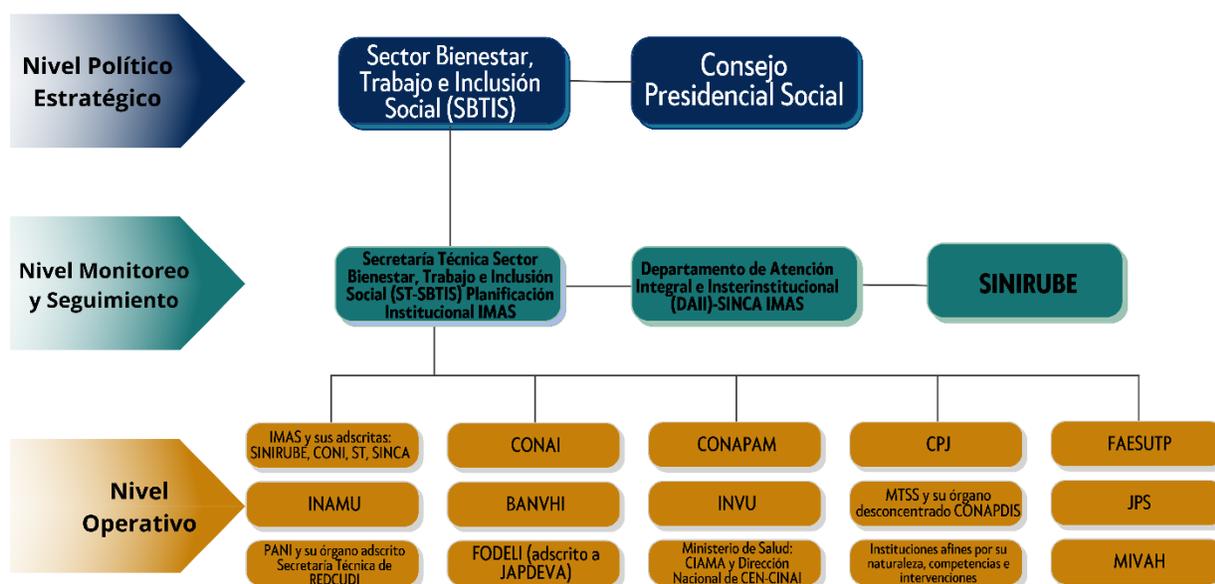
Por otra parte, las instituciones del sector social que participan en este plan, tendrán, al menos, las siguientes funciones:

- a) Implementar en sus instituciones las acciones estratégicas para la articulación interinstitucional.
- b) Generar la información que solicite las personas líderes de cada eje o la Secretaría Técnica del Sector Social.
- c) Elaboración y actualización, en conjunto con el Departamento de Atención integral interinstitucional y SINCA, de protocolos o estrategias de articulación interinstitucional, en caso de que corresponda.
- d) Seguimiento y monitoreo a la atención de las referencias y contra referencias que tramite el sector a través de SINIRUBE.
- e) Promover a lo interno de cada institución la participación en los procesos territoriales.
- f) Coordinar procesos de capacitación de las personas funcionarias regionales y locales para la atención de referencias y contra referencias, u otros procesos que requieran a nivel regional y local.
- g) Promover procesos de articulación central, regional y local para el cumplimiento de los objetivos.

- h) Seguimiento al cumplimiento de metas físicas y financieras atinentes a su institución.
- i) Informar al Departamento de Atención Integral Interinstitucional y SINCA sobre cualquier incidente u obstáculo que afecte la atención integral y oportuna a nivel nacional, regional o local.

El esquema de gobernanza definido anteriormente, que contempla los niveles político-estratégico, monitoreo y seguimiento, y operativo, establece de forma concisa la línea jerárquica para la implementación de la PAISS, la cual se muestra a partir de la imagen 18 a continuación:

Imagen 17. Representación de la estructura de gobernanza del Plan de Articulación



Fuente: Elaboración propia, 2023.

Por otra parte, según lo indicado por MIDEPLAN (2023) se requiere disponer de espacios para la articulación con otros actores territoriales, lo cual es vital para poder realizar un seguimiento compartido efectivo, compartir información clave para ajustar la ejecución y generar sinergias, así como para movilizar todos los recursos disponibles.

En este orden de ideas, desde un enfoque territorial e interseccional, la Secretaría Técnica del Sector Social o en su defecto, la Unidad de Planificación Institucional del IMAS, podrá coordinar con las Agencias Regionales de Desarrollo (AREDES) y/o los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, a fin de que incluyan en sus agendas regulares la coordinación de acciones y seguimiento de procesos a nivel regional y local, atención de procesos colectivos de nivel local, búsqueda activa de propuestas para la atención de necesidades de los hogares de la región y definición de acciones regionales para la implementación de este Plan.

Las AREDES se conforman por representantes del sector productivo, la sociedad civil, la academia pública y la academia privada, las municipalidades, las instituciones públicas y los consejos territoriales, lo cual puede permitir la articulación de acciones, definición de recursos, entre otros que potencien la implementación del MISS. Esto considerando los fines que poseen los AREDES:

- a) Impulsar el desarrollo regional económico, social, ambiental y cultural, garantizando la sostenibilidad y el uso racional de los recursos, potenciando la participación activa y efectiva de la población, en la identificación y solución de sus problemas.
- b) Articular los intereses regionales entre actores públicos y privados de alcance nacional; propiciar alianzas entre entes públicos, así como público-privadas que favorezcan el desarrollo regional.
- c) Promover la inversión pública y privada, la producción y la productividad, el empleo de calidad, el progreso científico y tecnológico, como base de la innovación y la modernización de la economía regional. (Ley 10.096, 2022, Art. 23).

La articulación entre lo nacional y lo local permitirá una acción territorial interinstitucional concertada, concatenando esfuerzos en los territorios y optimizando los recursos de inversión social.

Adicionalmente, las AREDES tienen como soporte técnico a los Comités Intersectoriales Regionales (CIR), los cuales se constituyen como instancias técnicas de coordinación institucional. Para efectos de la implementación del Plan de Articulación Intersectorial del Sector Social, se destacan las siguientes funciones de los CIR:

- a) Articular políticas que involucren las instituciones representadas con los Consejos Sectoriales
- b) Coordinar con los Consejos Sectoriales la programación, ejecución y seguimiento de acciones regionales del PND. [...]
- c) Generar condiciones para la implementación regional sobre los programas y proyectos sectoriales de inversiones y operaciones que deben ser ejecutados por las instituciones públicas. (Decreto 43.916, 2021, Art. 10).

En el caso particular del CIR Social, el cual está conformado por instituciones del sector social, de acuerdo con el Reglamento a la Ley N° 10.096, Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, es coordinado por el IMAS, por lo cual, se vincula la articulación local con la articulación nacional.

4.4. Recursos para la ejecución del PAISS

Las instituciones que forman parte del Sector Social, así como aquellas afines por su naturaleza, competencias e intervenciones, poseen metas presupuestarias asociadas a las metas definidas en el PNDIP 2023-2026, así como a la oferta programática total que posea cada una de las instituciones. Por tanto, para la ejecución del presente plan las instituciones deberán presupuestar recursos para su ejecución. No obstante, habrá algunas acciones para las cuales se elaborarán proyectos especiales a gestionarse con organismos de cooperación internacional como puede ser el caso de los requerimientos para la interoperabilidad de las instituciones con el SINIRUBE.

Lo anterior se verificará en la rendición de cuentas que deberá realizar cada nivel de gobernanza sobre su accionar en la implementación del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social, por lo cual, en el siguiente apartado, se definen las líneas generales para el monitoreo, seguimiento y evaluación, que permitirán generar los insumos para la rendición de cuentas.

Capítulo 5.

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SECTOR SOCIAL



5. Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social

La implementación del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS) requiere la definición de espacios de rendición de cuentas que permitan una mejora continua en la articulación interinstitucional, y con ello, lograr el objetivo de promover la movilidad social de la población en pobreza y vulnerabilidad.

En la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), así como en la planificación, el seguimiento y la evaluación son fundamentales, ya que permiten definir la trazabilidad y evaluación de los resultados que se esperan, que, además, tienen como propósito mejorar la acción pública mediante los procesos de rendición de cuentas y la asignación y dirección de los recursos en las intervenciones públicas. Por su parte, el monitoreo permite verificar el cumplimiento de los objetivos y de sus expresiones cuantitativas, mientras que el sistema de seguimiento debe dar cuentas del desempeño de las instituciones, los programas o los proyectos (MIDEPLAN, 2021).

Para el Eje de Seguimiento y Evaluación del Plan de Articulación Interinstitucional de Sector Social se plantea el objetivo de establecer mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, de manera que se dé trazabilidad a las estrategias propuestas desde el sector social para la atención de la población objetivo.

Estas acciones corresponden ser impulsadas y supervisadas por quién ejerza la rectoría del Sector, por medio de la Secretaría Sectorial. No obstante, en la actualidad al estar institucionalizada en el IMAS, se requiere del acompañamiento de la Dirección de Desarrollo Social y el Departamento de Atención Integral y Articulación Interinstitucional; lo cual podría variar según la designación de la rectoría del sector.

A continuación, se detallarán los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del presente plan.

5.1 Gestión de datos y monitoreo

Según MIDEPLAN (2014), el monitoreo es un proceso puntual, continuo y sistemático de captación de información, según indicadores predefinidos, para determinar el estado actual de políticas, planes, programas y proyectos, y, asimismo, para verificar su eficiencia y eficacia,

permitiendo identificar sus logros y debilidades, para posteriormente, recomendar medidas correctivas.

En el marco de este plan, esta fase en la actualidad estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Social y el Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y SINCA (DAII-SINCA) del IMAS y la Secretaría Sectorial, y podría ser reasignada a otra dependencia según la rectoría lo dicte.

Los tres resultados que se pretenden alcanzar son:

- ✓ Diseño, desarrollo y fortalecimiento informático en SINIRUBE para la gestión de datos.
- ✓ Definición de requerimientos para la captura y obtención de datos necesarios para el monitoreo de los indicadores de los ejes 1, 2 y 3.
- ✓ Validación y análisis de datos por parte de la Secretaría Sectorial Social.

Por su parte, entre las principales acciones de monitoreo se encuentran:

- Reuniones bimensuales con los equipos de cada eje, donde se identifiquen aspectos como los siguientes: nudos en la ejecución de metas, las estrategias de articulación definidas, oportunidades de mejora en las referencias y contra referencias, mecanismos de reporte de avances, entre otros.
- Generación de estadísticas mensuales de los procesos de articulación interinstitucional debido a la atención de hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, que permitan identificar el avance en metas programadas. Para los reportes cuantitativos, las instituciones utilizarán datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, tal y como lo dispone la Ley 9137 del 30 de abril de 2013, su reglamento y la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS.

A partir de lo anterior, el DAII-SINCA presentará informes bimensuales a la Secretaría Sectorial, en el instrumento que esta Secretaría Sectorial designe, los cuales serán utilizados como insumos para el seguimiento por parte de dicha Secretaría y para la identificación de nudos, definiendo, sobre la marcha, medidas correctivas que permitan una mejora continua de la implementación de la PAISS.

5.2 Seguimiento

En el marco de este plan de articulación interinstitucional, el proceso de seguimiento corresponderá a la Secretaría Técnica del Sector Social, el cual se define como:

[...] un proceso sistemático y periódico de la ejecución de una intervención para conocer el avance en la utilización de los recursos asignados y en el logro de los objetivos, con el fin de detectar oportunamente, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste.

El seguimiento alimenta la toma de decisiones para la evaluación por medio de una serie de alertas que indican, en una situación concurrente o durante su ejecución, el estado y calidad del desempeño y en una situación ex post, si las acciones ejecutadas están cumpliendo las expectativas que se plantearon.

Se centra en la medición de la intervención durante su ejecución, comparando los resultados esperados (programados) con los obtenidos, no se centra en la valoración crítica de la estrategia utilizada por el gestor. Se reportan los avances (la situación) de los objetivos de cara a los resultados, comparando el deber ser (avance programado), con lo que es (avance real), mediante indicadores y metas. (MIDEPLAN, s. f., párr. 7)

Los tres principales resultados por lograr en esta materia son:

- ✓ Informe anual de metas e intervenciones sectoriales e intersectoriales.
- ✓ Actualización periódica de información según indicadores de cada eje.
- ✓ Reportes de cumplimiento de metas e intervenciones sectoriales e intersectoriales.

Para materializar el proceso de seguimiento, la Secretaría Técnica del Sector Social contará con la asesoría técnica de una persona representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), ente rector en la temática de seguimiento y evaluación de programas y políticas, con quien se elaborará el sistema de seguimiento correspondiente, basado en la GpRD.

El seguimiento utilizará como insumos los informes bimensuales remitidos por el DAII del IMAS, así como los reportes trimestrales que cada institución realiza en atención a los lineamientos definidos por MIDEPLAN sobre el avance en las metas e indicadores del PNDIP y las respectivas acciones estratégicas, así como aquellos que se definan en el proceso.

El seguimiento se realizará de manera semestral, iniciando en el 2024, siendo el primer corte al 30 de junio y el segundo al 31 de diciembre de cada año.

Una vez que se cuente con el informe semestral, se definirán espacios con las instituciones para la rendición de cuentas de las acciones del semestre respectivo, donde se identifiquen oportunidades de mejora y experiencias que potencien la intervención de los hogares en pobreza

y vulnerabilidad. La Secretaría del Sector elaborará un informe final del semestre para ser remitido a la rectoría del Sector Social, a fin de ser presentado ante el Consejo Sectorial o cualquier otro espacio que lo requiera.

5.3 Evaluación

Con respecto a la evaluación, MIDEPLAN (s.f) la define como:

[...] una valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de políticas, planes, programas y proyectos, con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública. (párr. 5).

La apropiación de la evaluación es fundamental para la toma de decisiones oportunas y el mejoramiento del desempeño y, la obtención de resultados de las intervenciones públicas. Forma parte de los compromisos que asume el MIDEPLAN a través de la coordinación del Sistema Nacional de Evaluación (SINE), instituido legalmente a través del Decreto Ejecutivo No. 35755-PLAN del 22 de febrero de 2010.

Este decreto establece en su artículo 6º que el SINE estará dirigido por MIDEPLAN, y coordinará acciones entre las o los ministros rectores y las o los jefes institucionales, así como entre las secretarías sectoriales y las unidades de planificación institucional.

El marco analítico del SINE y el instrumental desarrollado por MIDEPLAN, orientarán la evaluación del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS), bajo una metodología de gestión para resultados de desarrollo (GpRD), a la luz de los objetivos preestablecidos.

En esta línea se propone la realización de tres evaluaciones, la primera de diseño, a inicios de 2025; seguida de una evaluación concurrente en 2027 para visualizar resultados y oportunidades de mejora y; finalmente, una evaluación de resultados y efectos en 2030. Si bien la institucionalidad debe buscar recursos propios y de cooperación no reembolsable para pagar el costo de la ejecución externa de estos ejercicios evaluativos; el valor y aporte de ellos en la optimización y efectividad de la política son esenciales.

5.4 Rendición de cuentas

El deber de rendición de cuentas se desprende de los principios constitucionales de transparencia y probidad. Con este propósito, se programan los siguientes tres resultados para la política:

- ✓ Presentación de avances y resultados al Consejo sectorial del Sector Social.
- ✓ Rendición de cuentas en las regiones.
- ✓ Publicación digital de resultados.

Así las cosas, el proceso de rendición de cuentas será, además de permanente, riguroso y abierto a la retroalimentación; accesible y multinivel, entre personal del ámbito técnico y político, de lo central y regional.

Bibliografía

Barahona, Manuel et al (2003). La estrategia de lucha contra la pobreza en Costa Rica Institucionalidad - Financiamiento Políticas – Programas. Comisión Económica para América Latina, Santiago de Chile.

Barahona, Manuel et al (2015) Pobreza y desigualdad en Costa Rica: cruzando el umbral. Revista Economía y Sociedad, Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.

Constitución Política de la República de Costa Rica [Const]. Art. 50. 07 de noviembre de 1949 (Costa Rica).

Contraloría General de la República. (2009). Informe sobre el diseño, ejecución y evaluación de las políticas dirigidas hacia la superación de la pobreza. No. DFOE-SOC-IF-00019-2009.

Contraloría General de la República. (2021). Informe de auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los componentes Puente al Bienestar y al Trabajo de la Estrategia Puente al Desarrollo (No. DFOE-BIS-IF-00016-2021).

https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2021/SIGYD_D/SIGYD_D_2021024659.pdf

Decreto 23.720-PLAN (1994). Creación del Sistema Nacional de Evaluación Administrativa. 25 de octubre de 1994. D.O. No. 202.

Decreto 38.954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN (2015). Implementación y articulación de la estrategia puente al desarrollo. 03 de junio de 2015. D.O. No. 106.

Decreto 43.222-MTSS-MIDEPLAN-MEIC-MEP-MIVAH-MCJMJP-MDHIS-MSP-MAG (2021). Estrategia puente al desarrollo, articulación interinstitucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos. 03 de diciembre de 2021. D.O. No. 233.

Decreto 43.580-MP-PLAN (2022). Reglamento orgánico del Poder Ejecutivo. 10 de junio de 2022. D.O. No. 108.

Decreto 43.916-PLAN (2021). Reglamento a la Ley N° 10096 del 24 de noviembre de 2021, Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica. 06 de octubre de 2022. DO. No. 87

Directriz No. 060 MTSS-MDHIS (2019). Directriz para la Priorización de Atención de la Pobreza mediante la utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social.

Instituto Mixto de Ayuda Social. (2015). Puente al Desarrollo, Proceso Metodológico de Atención a Familias.

Instituto Mixto de Ayuda Social. (2020a). Estrategia Puente al Desarrollo: Articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos.

<https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Estrategia%20Puente%20al%20Desarrollo.pdf>

Instituto Mixto de Ayuda Social. (2020b). Modelo de intervención institucional: Ruta para el abordaje integral e interinstitucional de familias y territorios en situación de pobreza y pobreza extrema.

<https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Modelo%20de%20Intervencion%20FINAL%202020.pdf>

Instituto Mixto de Ayuda Social. (2020c). Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030.

<https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Pol%C3%ADtica%20Institucional%20para%20la%20Atencion%20de%20la%20Poblacion%20en%20Pobreza%20y%20Pobreza%20Extrema%20%202020-2030.pdf>

Instituto Mixto de Ayuda Social. (2022). Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social 2022-2031 PIGI y su Plan de Acción 2022-2026.

Instituto Mixto de Ayuda Social. (2023a). Modelo de Intervención Institucional 2.0. Aprobado por acuerdo de Consejo Directivo del IMAS No. 199-08-2023.

Instituto Mixto de Ayuda Social. (2023b). Plan Estratégico Institucional 2023-2028. Aprobado por acuerdo de Consejo Directivo No 150-06-2023 del 26 de junio de 2023.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015a). Encuesta Nacional de Hogares. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). [Presentación de Power Point].

<https://inec.cr/busqueda?searchtext=indice%2520de%2520pobreza%2520multidimensional&startdate=2015-01-01&enddate=2015-12-31>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015b). Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) Metodología.

<https://www.sisca.int/centro-de-documentacion/encuentros-virtuales/intercambio-de-experiencias-en-proteccion-social-e-inclusion-laboral-y-productiva/217-costa-rica-ipm/file>

Ley 10.096 (2022). Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica. 26 de enero de 2022. D.O. No. 16.

Ley 9.137 (2013). Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. 05 de septiembre de 2013. D.O. No. 170.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (2023). Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032. <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/E14-11132.pdf>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2014). Glosario de términos de planificación, presupuesto y evaluación. Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación. <https://mideplan.go.cr/node/1533#:~:text=El%20documento%20%E2%80%9CGlosario%20de%20T%C3%A9rminos%20de%20Planificaci%C3%B3n%2C%20Presupuesto,actividades%20de%20planificaci%C3%B3n%2C%20presupuestaci%C3%B3n%20y%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas.>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2016). Manual de Planificación con Enfoque para Resultados en el Desarrollo. <https://www.mideplan.go.cr/node/1540>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). Guía para el seguimiento de intervenciones públicas.

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/IOdMSWoNSCCy8VaorhblIQ>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023a). Estrategia de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<https://ods.cr/recursos/estrategia-de-metas-nacionales-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023b). Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026.

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PNDIP%202023-2026%20Main.pdf>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023c). Guía para la elaboración de políticas públicas.

[Políticas Públicas | Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica \(mideplan.go.cr\)](https://mideplan.go.cr/politicas-publicas)

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (s. f.). Sistema Nacional de Evaluación.

<https://www.mideplan.go.cr/sistema-nacional-evaluacion>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2023). Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano: Brete.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2020.

<https://www.comex.go.cr/media/8136/ocde-estudio-economico-costa-rica-2020.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2023.

https://www.comex.go.cr/media/9642/estudios-economicos-de-la-ocde-costa-rica-survey-spanish-master_230130_1744_230131_1346pdfx.pdf

Red2Red Consultores. (2018). Evaluación de resultados de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo en Costa Rica.

Repetto, Fabián et al (2012). Coordinación de políticas, programas y proyectos sociales. CIPPEC y UNICEF. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/2425.pdf>

Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. (2022). Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado [Presentación de PowerPoint].

https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/panel_2-irene_hernandez.pdf

Anexos

A. Acuerdo de aprobación del Plan de Articulación del Sector Social por el Consejo Sectorial Bienestar Trabajo e Inclusión Social.

Acuerdo: Validación del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS) Para la Atención de la Pobreza y Vulnerabilidad .

CONSIDERANDO

I. Que la reducción de la pobreza extrema y la pobreza básica es uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 "Rogelio Fernández Güelf".

II. Que el Consejo Presidencial Social y en especial, la rectoría del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social, están llamados a liderar los esfuerzos nacionales tendientes a promover la reducción de la pobreza básica y extrema.

III. Que, por el carácter multidimensional de la pobreza, las actividades a favor de la reducción de la pobreza básica y la pobreza extrema no pueden ser realizadas por una sola entidad, por lo que se hace indispensable la coordinación y articulación interinstitucional de planes y programas por parte de una rectoría política, encargada de promover y coordinar para lograr el cumplimiento de las acciones sectoriales contempladas en el PNDIP.

IV. Que las instituciones y programas sociales selectivos (PSS) constituyen un conjunto amplio y diverso que administra un volumen de recursos importante, cuya agrupación no responde a criterios de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, que son de carácter transversal a cada una de las funciones del Estado.

V. Que la rectoría del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social busca propiciar la acción y articulación interinstitucional, a fin de propiciar la integralidad de las intervenciones sociales en los hogares en situación de Pobreza Extrema y Pobreza Básica mediante la implementación de un Plan de Articulación del Sector Social para que incida favorablemente en el derecho humano de tener acceso a los servicios y beneficios de las instituciones estatales.

VI. Que los objetivos y metas del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social, incorpora acciones y mecanismos de articulación, que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, mismos que son de acatamiento obligatorio, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VII. Que la ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, en coordinación el Consejo Presidencial Social, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 43580-MP-PLAN, velarán por la implementación y el seguimiento al Plan de Articulación del Sector Social tanto en el ámbito político como en el operativo, involucrándose principalmente, en la toma de decisiones de alto impacto que permitan hacerle frente a las "nudos del sistema" detectados durante su implementación.

VIII. Que además de la rectoría del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social y su respectiva secretaría técnica, se requiere de un nivel Técnico dirigido a servir de enlace entre las diversas Instituciones con el fin de generar un flujo de realimentación continuo que hagan efectiva la operacionalización del Plan de Articulación del Sector Social, como estructura de apoyo al ejercicio de la rectoría, facilitando la vinculación del conjunto de instituciones y programas dirigidos a la atención de hogares en situación de pobreza básica y extrema.

IX. La consolidación de un sistema único de información de beneficiarios permitirá aumentar la eficiencia y la efectividad del gasto público social, sobre todo del gasto orientado a la atención integral de poblaciones vulnerables, en condición de pobreza básica y extrema y permite simplificar los trámites a las personas solicitantes de servicios sociales y facilitar los procesos de validación y control de la información.

POR TANTO

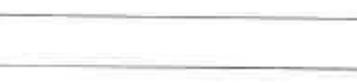
Con base en el : Reglamento orgánico del Poder Ejecutivo N° 43580-MP-PLAN se acuerda:

Validar por parte de las Instituciones del sector de Bienestar Trabajo e Inclusión Social el Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (en adelante PAISS) 2024-2030, el cual ha sido desarrollado de manera participativa por el conjunto de instituciones del sector, cuyo objetivo general será el desarrollar un sistema integrado de gestión pública Interinstitucional en materia social, mediante mecanismos de coordinación a nivel nacional, regional y local, que posibiliten la implementación de estrategias articuladas, preferentes e integrales para la atención de las poblaciones en pobreza y vulnerabilidad del país.

Para tal efecto el Plan establecerá las respectivas acciones estratégicas y los mecanismos de implementación, evaluación, seguimiento y rendición de cuentas que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, mismos que son de acatamiento obligatorio, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los miembros del Consejo Sectorial Social aquí presentes acuerdan la aprobación del Plan de Articulación del Sector Social y confirman su compromiso con su implementación y seguimiento tanto en el ámbito político como en el operativo, incluyendo las acciones de dicho plan en los respectivos Instrumentos de planificación y gestión institucional.

Firmamos en San José, 19 de abril del 2024, las siguientes personas jefes de las instituciones del sector Bienestar Trabajo e Inclusión Social:

Institución	Firma
Juas MDHIS	
Dagoberto Barahona	
MIVAH	
ITSS	
Secretaría Técnica Redcedi	
Participación Mac. Tajaruga	
IHAS	
IWANU	
CONAPDIS	
CONAPAM	
Sinirube	

B. Lista de participantes a los talleres de elaboración del Plan de Articulación Institucional del Sector Social

**Asistencia Taller #1
Teoría del cambio
13 y 20 de abril, de 8:00 am a 11:00 am
Modalidad virtual**

Representante	Institución
Andrea Chaves Calderon	MEP
Bernardita Sanabria	CEN CINAI
Cristian Solano Sánchez	BANHVI
Edgar Muñoz Salazar	CONAPAM
Eduardo Flores Castro	CCSS
Enrique Briceño	CCSS
Flor Umaña	INA
Gabriela Solano Navarro	BANHVI
Gindra Brenes	MTSS
Grettel Zúñiga	PANI
Jeannina Rodríguez Arce	PANI
Jennifer Vivas	MIVAH
Junior Solís Alvarado	CCSS
Kattia Sanabria	PANI
Leonardo Jiménez	SINEM
María Esther Vega	INAMU
María Eugenia Salas Mora	CONAPDIS
Marlene Loaciga	CCSS
Ricardo Solano Gamboa	PANI
Virna Gordon	CCSS
Wilson Vargas Acosta	CPJ
Yahaira Monge	DIGEPAZ
Ziani Retana Campos	PANI

Asistencia Taller #2
Taller sobre sistemas de información social
24 de mayo 8:30 am a 12:00 medio día
Modalidad virtual

Representante	Institución
Gindra Brenes	MTSS
Enrique Briceño	CCSS
Andrea Chaves Calderon	MEP
Marlene Loáciga Bonilla	CCSS
Yahaira Monge	DIGEPAZ
Ziani Retana Campos	PANI
Jeannina Rodríguez Arce	PANI
Ricardo Solano Gamboa	PANI
Gabriela Solano Navarro	BANHVI
Cristian Solano Sánchez	BANHVI
María Esther Vega	INAMU
Jennifer Vivas	MIVAH
Marco Rodríguez	CONAPAM
Wendy Calvo	CONAPAM

Asistencia Taller #3
Validación de Productos y definición de Acciones Estratégicas del Plan de Articulación
Interinstitucional del Sector Social PAISS-2024-2030
Lugar: Área Regional de Desarrollo Social Noreste (8:00 am – 3:00 pm)
Modalidad presencial

Representante	Institución
Josué Villalobos	BANHVI
Amalia Umaña Arce	MEP
Ana Lorena Morales Barboza	MIDEPLAN
Ana Victoria Naranjo	INAMU
Ariana Morera Trejos	IMAS
Cinthya Campos Masís	CCSS
Karla Angulo Barrantes	BANHVI
Key Vanessa Cortés Sequeira	CONAPDIS
Laura Susana Arias Porras	MTSS
Marco Bustamante	JPS
Marco Rodríguez Badilla	CONAPAM
María Elena Castro Esquivel	MIDEPLAN
María Fernanda Goñi	SINIRUBE
María Isabel Sibaja Delgado	CONAPDIS

Representante	Institución
Marta Isabel Brenes Bonilla	IMAS
Nancy Abarca Arce	CCSS
Nohelia Brenes López	PANI
Paola Varela Obando	MTSS
Pedro Meckbel Guillén	MIVAH
Rodolfo Rojas Ramírez	CONAPAM
Scarleth de los Ángeles Carvajal Vega	CCSS
Shirley Jiménez Matamoros	JPS
Silvia Campos Calderón	MIVAH
Ziani Retana	PANI

Asistencia Taller #4

Elaboración de matrices de programación del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social PAISS-2024-2030 (Modalidad presencial) 21 de febrero de 2024

Lugar: Auditorio Patronato Nacional de la Infancia 8:30 am – 3:30 pm

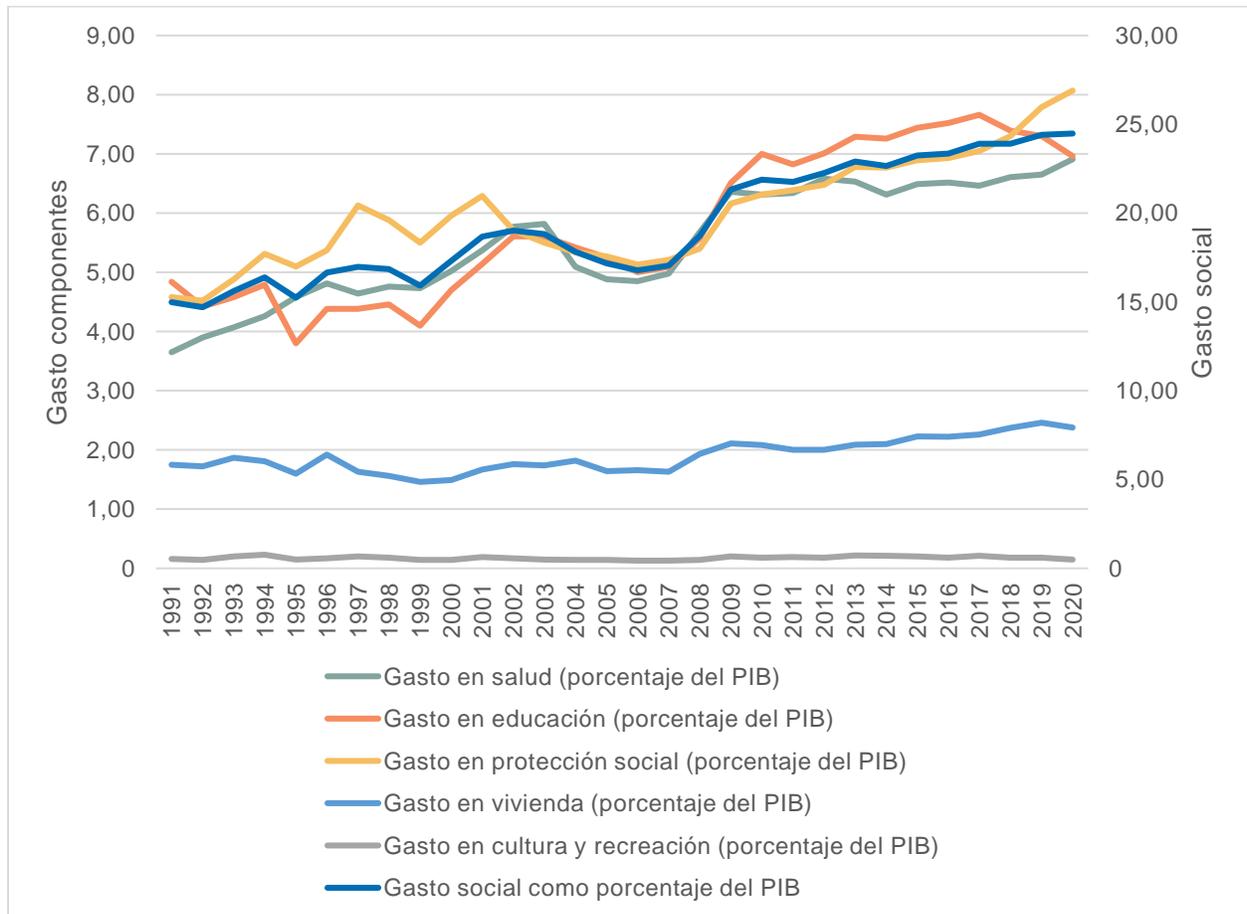
Representante	Institución
Adriana Miranda Burke	IMAS
Amalia Umaña Arce	MEP
Ana Lorena Morales Barboza	MIDEPLAN
Ana Victoria Naranjo Porras	INAMU
Andrea Chaves Calderon	MEP
Ariana Morera Trejos	IMAS
Cinthy Campos Masis	CCSS
Dunia Quirós Carmona	MIDEPLAN
Isabel Brenes Paniagua	SS
Isabel Brenes Paniagua	Secretaría sectorial IMAS
Johana Vásquez Hidalgo	CPJ
Johanna Acuña Alfaro	MTSS
Jorge Chavarría López	CCSS
Key Cortés Sequeira	MIVAH
Liseth Rodríguez	SINIRUBE
Luis Gmo Solano Monge	Secretaría sectorial IMAS
Marco Bustamante Ugalde	JPS
Margarita Fernández Garita	FIDEIMAS
María Esther Vargas Vega	INAMU
María Fernanda Retana Goñi	SINIRUBE
María Fernanda Rojas	Consultora
María Isabel Sibaja Delgado	CONAPDIS
Marta Isabel Brenes Bonilla	IMAS
Marvin Chaves Thomas	Secretaría sectorial IMAS

Representante	Institución
Nohelia Brenes López	REDCUDI
Pedro Meckbel Guillén	MIVAH
Ricardo Solano Gamboa	PANI
Rocío Maroto Vargas	Secretaría sectorial IMAS
Rodolfo Rojas	CONAPAM
Silvia Pizarro Araya	IMAS
Virna Gordon Beckford	CCSS
Zianni Retana Campos	PANI

C. Anexo estadístico

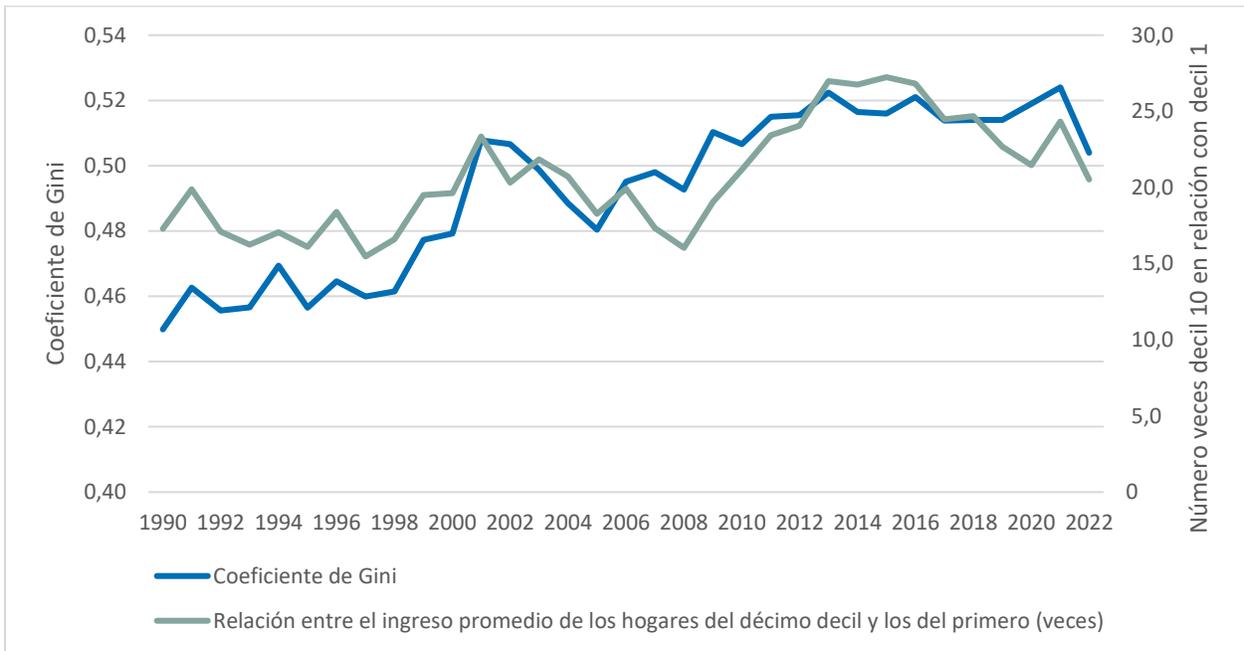
Inversión social, pobreza y desigualdad

Gráfico A 1. Costa Rica: Inversión social como porcentaje del PIB, 1991-2020



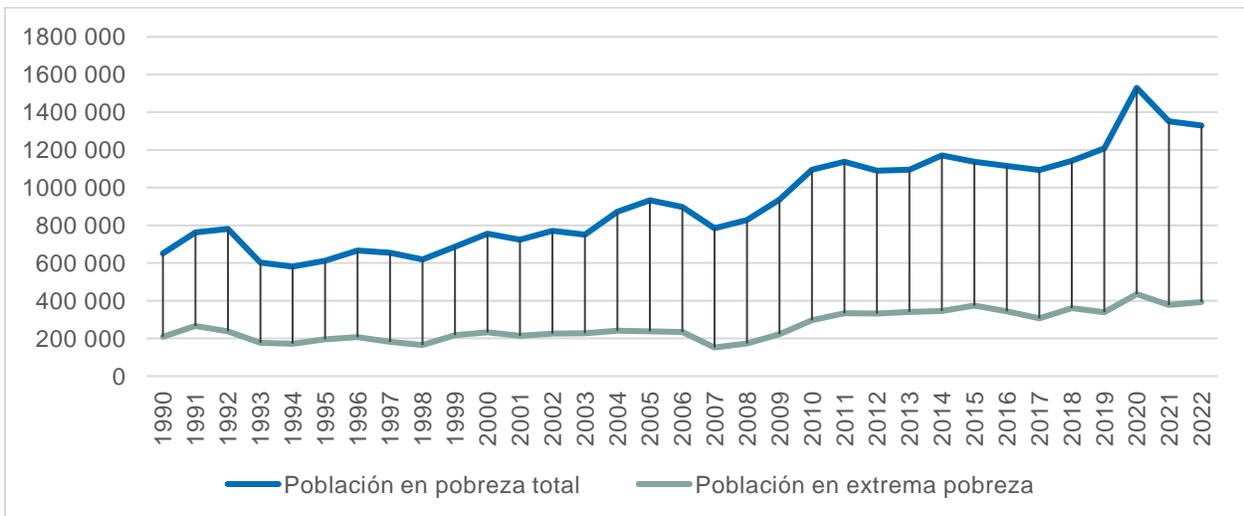
Fuente: Estado de la Nación. Compendio Estadísticas Nacionales recuperado de <https://estadisticas.estadonacion.or.cr/>

Gráfico A 2. Costa Rica: Evolución de medidas de desigualdad, 1990-2022



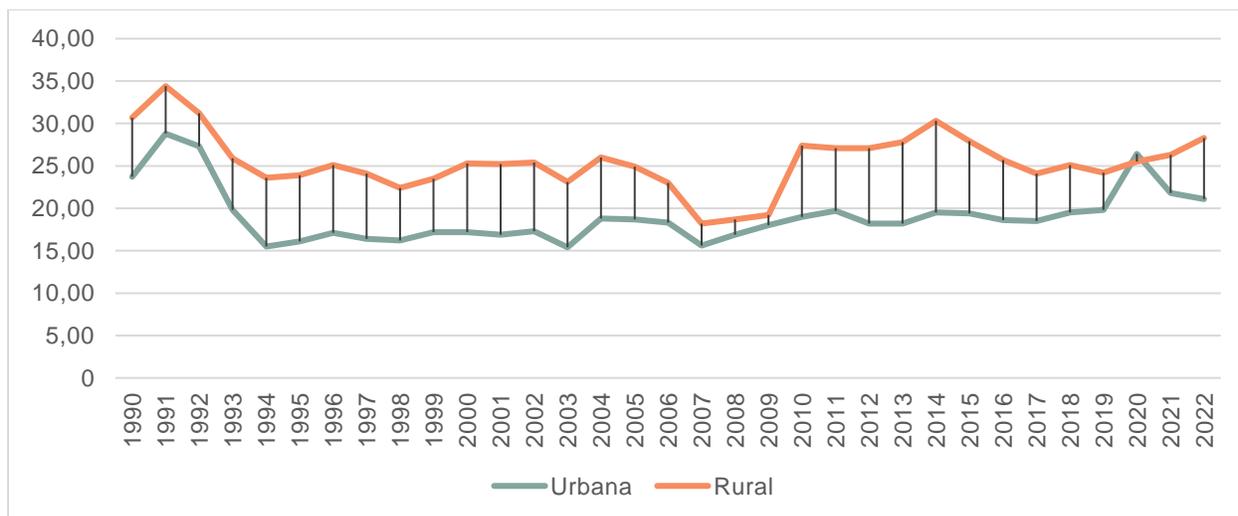
Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1990-2009 y ENAHO 2010-2022

Gráfico A 3. Costa Rica: Número de personas en situación de pobreza por LP, 1990-2022



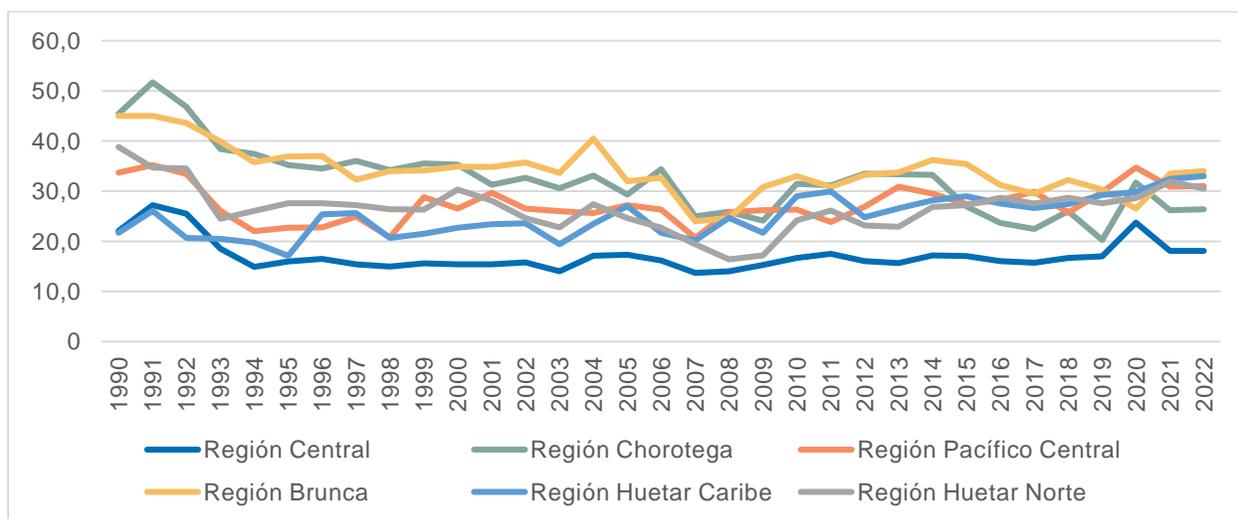
Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1990-2009 y ENAHO 2010-2022

Gráfico A 4. Costa Rica: Porcentaje de hogares en pobreza por LP según zona urbana-rural, 1990-2022



Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1990-2009 y ENAHO 2010-2022

Gráfico A 5. Costa Rica: Porcentaje de hogares en pobreza por LP según región, 1990-2022



Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1990-2009 y ENAHO 2010-2022

Cuadro A 1. Costa Rica: Características de los hogares pobres y personas en situación de pobreza por LP, 2010-2022

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total de hogares	274.616	287.367	280.375	285.467	318.810	317.660	307.270	305.231	328.848	335.895	419.783	383.505	399.439
Miembros por hogar	4,02	3,97	3,92	3,84	3,67	3,58	3,63	3,58	3,47	3,59	3,64	3,52	3,33
Fuerza de trabajo por hogar	1,19	1,23	1,20	1,19	1,11	1,12	1,17	1,06	0,98	1,04	1,11	1,06	0,88
Ocupados por hogar	0,94	0,97	0,94	0,91	0,84	0,83	0,91	0,83	0,76	0,77	0,67	0,76	0,66
Ingreso por hogar	197.594	203.350	206.356	208.860	218.159	211.668	215.755	220.691	211.656	233.139	231.911	231.665	243.502
Ingreso per cápita por hogar ^{1/}	49.422	51.266	52.786	54.245	59.174	58.852	58.951	60.944	61.660	64.498	64.534	65.872	74.264
Porcentaje de hogares con jefatura femenina	36,0	37,0	38,89	40,12	43,30	43,5	44,5	44,8	47,8	48,39	45,55	48,6	50,3
Total de personas	1.103.522	1.140.435	1.098.377	1.096.512	1.170.634	1.137.881	1.115.261	1.092.403	1.142.069	1.207.381	1.529.255	1.351.668	1.329.757
Relación de dependencia demográfica ^{2/}	0,71	0,73	0,70	0,68	0,69	0,70	0,71	0,74	0,76	0,72	0,61	0,67	0,74
Relación de dependencia económica ^{3/}	2,39	2,24	2,27	2,21	2,32	2,21	2,11	2,39	2,53	2,45	2,28	2,34	2,77
Horas semanales trabajadas en la ocupación principal	39,56	37,37	37,39	37,82	37,35	35,01	33,30	33,25	33,02	33,50	29,90	32,70	34,94
Escolaridad promedio personas de 15 años y más	6,13	6,20	6,28	6,39	6,48	6,41	6,43	6,53	6,59	6,69	7,15	7,00	6,98
Tasa de desempleo abierto	20,5	20,78	21,64	23,87	23,93	25,4	21,9	21,5	23,3	25,8	40,0	27,7	24,7
Tasa neta de participación	45,2	47,19	45,97	45,79	43,75	45,9	47,7	43,6	41,5	42,0	42,1	42,1	36,9

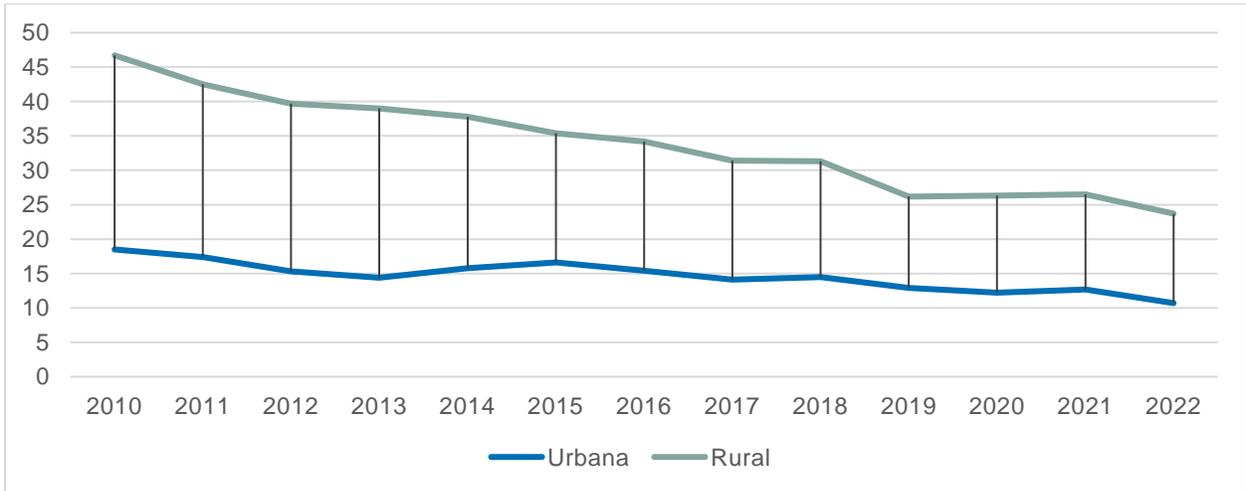
1/ Ingreso en colones corrientes neto con imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.

2/ Se refiere a la relación entre personas menores de 15 y mayores de 64 años, con respecto a la población de 15 a 64 años.

3/ Se refiere a la relación entre la población menor de 15 años y la población fuera de la fuerza de trabajo respecto a la población en fuerza de trabajo.

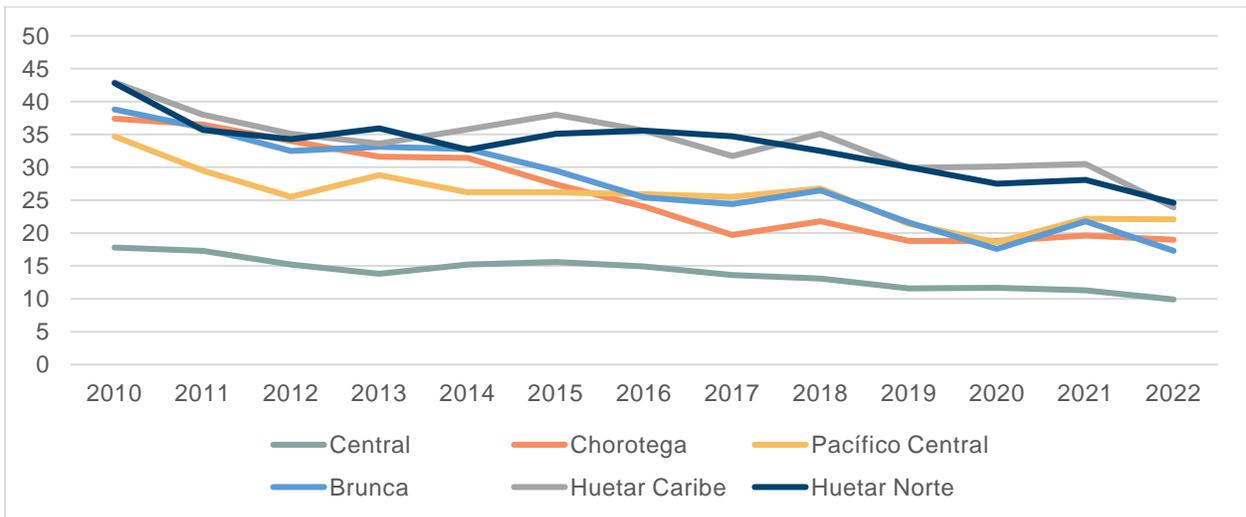
Fuente: INEC, Costa Rica. ENAHO 2010-2022.

Gráfico A 6. Costa Rica: Porcentaje de hogares en pobreza por IPM según zona urbana-rural, 2010-2022



Fuente: INEC, Costa Rica. ENAHO 2010-2022.

Gráfico A 7. Costa Rica: Porcentaje de hogares en pobreza por IPM según región, 2010-2022



Fuente: INEC, Costa Rica. ENAHO 2010-2022.

Cuadro A 2. Costa Rica: Características de la pobreza por ambos métodos, 2022

Indicador	Situación de Pobreza				
	Total país	No pobres (ni por LP ni por IPM)	Total de pobres por LP	Total de pobres por IPM	Total de pobres por LP e IPM
Demográfico					
Total de personas	5.207.394	3.457.270	1.329.757	926.320	505.953
Total de hogares	1.734.039	1.212.698	399.439	247.705	125.803
Miembros por hogar	3,00	2,85	3,33	3,74	4,02
Miembros de 5 años o menos de edad por hogar	0,18	0,13	0,31	0,38	0,50
Edad promedio del jefe de hogar	53,61	53,55	54,60	50,21	49,45
Porcentaje de hogares con jefatura femenina	43,4	41,6	50,3	42,7	46,3
Porcentaje de hogares con jefatura femenina sin pareja	33,4	31,5	41,7	31,3	36,9
Relación de dependencia demográfica ^{1/}	0,47	0,40	0,74	0,52	0,66
Porcentaje de personas con seguro a cargo del Estado	10,7	4,8	25,0	23,9	32,3
Porcentaje de personas con seguro del Régimen No Contributivo	3,3	2,1	6,7	2,8	2,8
Empleo					
Total de personas ocupadas de 15 años y más	2.103.281	1.642.152	265.528	305.592	109.991
Tasa de ocupación	49,5	55,6	27,8	45,0	32,6
Tasa de desempleo abierto	8,4	5,2	24,7	13,7	22,8
Porcentaje de población ocupada con empleo informal	38,3	29,7	73,9	69,2	82,2
Relación de dependencia económica ^{2/}	1,27	1,00	2,77	1,62	2,55
Horas trabajadas en promedio en el empleo principal	42,75	43,84	34,94	40,90	34,88
Ingreso					
Ingreso per cápita del hogar ^{3/}	395.351	517.716	74.264	145.636	63.743
Educación					
Escolaridad promedio de personas de 15 años o más	9,15	10,13	6,98	6,59	6,37

Indicador	Situación de Pobreza				
	Total país	No pobres (ni por LP ni por IPM)	Total de pobres por LP	Total de pobres por IPM	Total de pobres por LP e IPM
Porcentaje de población de 6 a 12 años que no asisten a educación formal	0,4	0,1	0,5	1,6	1,2
Porcentaje de población de 13 a 17 años que no asisten a educación formal	4,1	2,1	5,3	10,6	8,9
Porcentaje de población de 7 a 17 años con rezago escolar	12,2	7,3	17,3	23,5	23,4
Salud					
Porcentaje de población no asegurada	12,9	7,8	20,8	31,9	33,4
Porcentajes de hogares sin servicios de agua dentro de la vivienda	5,3	2,9	8,1	18,7	17,6
Vivienda y acceso a servicios					
Porcentaje de hogares sin vivienda propia	26,0	24,2	27,8	38,4	38,9
Porcentaje de hogares con vivienda en estado físico regular o malo	44,0	33,6	66,2	79,5	83,7
Porcentajes de hogares con hacinamiento por dormitorios en la vivienda	1,4	0,3	3,9	6,6	9,6
Porcentajes de hogares sin servicio de internet	16,7	11,3	28,9	32,9	35,5
Porcentaje de hogares con agua proveniente de pozo, río, quebrada, agua de lluvia	4,0	2,1	6,1	14,5	12,6
Acceso a subsidios y pensión					
Porcentaje de hogares que recibe algún subsidio o beca	21,8	13,4	46,5	35,3	45,0
Porcentaje de adultos mayores sin pensión ^{4/}	30,9	28,3	32,3	51,7	46,3

1/ Se refiere a la relación entre personas menores de 15 y mayores de 64 años, con respecto a la población de 15 a 64 años.

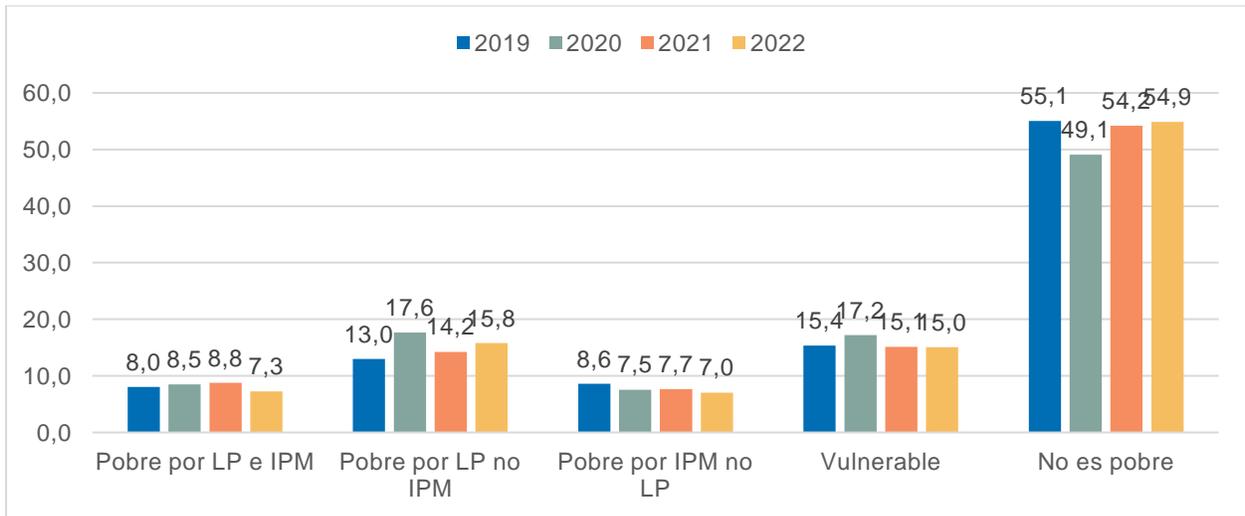
2/ Se refiere a la relación entre la población menor de 15 años y la población fuera de la fuerza de trabajo respecto a la población en fuerza de trabajo.

3/ Ingreso neto en colones corrientes con imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.

4/ Se refiere a la población de 65 años o más.

Fuente: INEC, Costa Rica. ENAHO 2022

Gráfico A 8. Costa Rica: Pobreza con combinación de métodos, Porcentaje de hogares según situación de pobreza, 2019-2022



Fuente: INEC, Costa Rica. ENAHO 2019-2022

Cuadro A 3. Costa Rica: Privación en la dimensión Educación según tipo de pobreza (Lp o IPM), 2019, 2022

Indicador	Total	Pobre por LP e IPM	Pobre por LP no IPM	Pobre por IPM no LP	Vulnerable	No es pobre
AÑO 2019						
Número de hogares	1.600.797	128.321	207.574	137.470	246.070	881.362
IPM Educación 1: No asistencia a la educación formal	2,0%	8,8%	1,6%	5,9%	1,2%	,6%
IPM Educación 2: Rezago educativo	3,9%	16,3%	4,4%	10,2%	2,6%	1,4%
IPM Educación 3: Sin logro de bachillerato	9,2%	25,8%	4,3%	33,2%	6,2%	5,0%
IPM Educación 4: Bajo desarrollo de capital humano	25,9%	66,6%	33,2%	63,2%	25,2%	12,6%
AÑO 2022						
Número de hogares	1.734.039	125.803	273.636	121.902	260.843	951.855
IPM Educación 1: No asistencia a la educación formal	1,1%	4,7%	0,9%	4,1%	0,8%	,4%
IPM Educación 2: Rezago educativo	2,0%	10,0%	1,9%	4,7%	1,7%	0,8%
IPM Educación 3: Sin logro de bachillerato	5,8%	18,4%	2,7%	26,0%	3,9%	2,9%
IPM Educación 4: Bajo desarrollo de capital humano	26,7%	73,7%	32,7%	68,2%	28,5%	13,0%
Diferencia						
Número de hogares	8%	-2%	32%	-11%	6%	8%
IPM Educación 1: No asistencia a la educación formal	-0,9%	-4,1%	-0,7%	-1,8%	-0,4%	-0,3%
IPM Educación 2: Rezago educativo	-1,9%	-6,2%	-2,5%	-5,6%	-0,9%	-0,6%
IPM Educación 3: Sin logro de bachillerato	-3,4%	-7,4%	-1,5%	-7,2%	-2,3%	-2,2%
IPM Educación 4: Bajo desarrollo de capital humano	0,8%	7,1%	-0,5%	5,0%	3,3%	0,4%

Fuente: INEC, Costa Rica. ENAHO 2019, 2022

Cuadro A 4. Costa Rica: Privación en la dimensión Vivienda según tipo de pobreza (Lp o IPM), 2019, 2022

Indicador	Total	Pobre por LP e IPM	Pobre por LP no IPM	Pobre por IPM no LP	Vulnerable	No es pobre
AÑO 2019						
Número de hogares	1.600.797	128.321	207.574	137.470	246.070	881.362
IPM Vivienda y Uso de Internet 1: Mal estado del techo o el piso	14,4%	50,4%	11,9%	46,2%	12,3%	5,4%
IPM Vivienda y Uso de Internet 2: Mal estado de las paredes exteriores	10,1%	40,7%	5,3%	37,4%	7,2%	3,4%
IPM Vivienda y Uso de Internet 3: Hacinamiento	9,9%	38,9%	8,3%	26,4%	8,4%	3,9%
IPM Vivienda y Uso de Internet 4: Sin uso de Internet	4,8%	17,9%	6,1%	13,6%	3,5%	1,7%
AÑO 2022						
Número de hogares	1.734.039	125.803	273.636	121.902	260.843	951.855
IPM Vivienda y Uso de Internet 1: Mal estado del techo o el piso	13,8%	50,1%	13,4%	48,7%	9,1%	5,9%
IPM Vivienda y Uso de Internet 2: Mal estado de las paredes exteriores	8,7%	39,3%	6,5%	38,0%	4,9%	2,6%
IPM Vivienda y Uso de Internet 3: Hacinamiento	8,2%	30,2%	7,4%	24,6%	6,9%	3,9%
IPM Vivienda y Uso de Internet 4: Sin uso de Internet	6,2%	25,6%	5,4%	20,6%	4,2%	2,6%
Diferencia						
Número de hogares	8%	-2%	32%	-11%	6%	8%
IPM Vivienda y Uso de Internet 1: Mal estado del techo o el piso	-0,6%	-0,3%	1,5%	2,6%	-3,1%	0,6%
IPM Vivienda y Uso de Internet 2: Mal estado de las paredes exteriores	-1,4%	-1,5%	1,2%	0,6%	-2,3%	-0,8%
IPM Vivienda y Uso de Internet 3: Hacinamiento	-1,7%	-8,7%	-0,9%	-1,8%	-1,6%	-0,1%
IPM Vivienda y Uso de Internet 4: Sin uso de Internet	1,4%	7,7%	-0,7%	7,0%	0,7%	0,9%

Fuente: INEC, Costa Rica. ENAHO 2019, 2022

Cuadro A 5. Costa Rica: Privación en la dimensión Salud según tipo de pobreza (Lp o IPM), 2019, 2022

Indicador	Total	Pobre por LP e IPM	Pobre por LP no IPM	Pobre por IPM no LP	Vulnerable	No es pobre
AÑO 2019						
Número de hogares	1.600.797	128.321	207.574	137.470	246.070	881.362
IPM Salud 1: Sin seguro de salud	28,6%	71,2%	31,5%	66,1%	23,6%	17,3%
IPM Salud 2: Sin servicio de agua	5,7%	17,1%	3,3%	21,7%	4,8%	2,4%
IPM Salud 3: Sin eliminación de excretas	1,9%	9,5%	0,9%	8,1%	0,5%	0,5%
IPM Salud 4: Sin eliminación de basura	8,3%	26,6%	5,8%	27,2%	8,4%	3,2%
AÑO 2022						
Número de hogares	1.734.039	125.803	273.636	121.902	260.843	951.855
IPM Salud 1: Sin seguro de salud	24,8%	64,8%	25,1%	61,5%	24,0%	14,9%
IPM Salud 2: Sin servicio de agua	5,3%	17,6%	3,8%	19,8%	4,6%	2,4%
IPM Salud 3: Sin eliminación de excretas	1,6%	9,5%	0,8%	6,3%	0,7%	0,4%
IPM Salud 4: Sin eliminación de basura	6,7%	23,6%	5,2%	24,3%	7,1%	2,6%
Diferencia						
Número de hogares	8%	-2%	32%	-11%	6%	8%
IPM Salud 1: Sin seguro de salud	-3,9%	-6,4%	-6,4%	-4,6%	0,5%	-2,4%
IPM Salud 2: Sin servicio de agua	-0,5%	0,5%	0,4%	-2,0%	-0,2%	0,0%
IPM Salud 3: Sin eliminación de excretas	-0,3%	0,0%	-0,1%	-1,9%	0,2%	-0,1%
IPM Salud 4: Sin eliminación de basura	-1,6%	-3,0%	-0,6%	-2,9%	-1,3%	-0,7%

Fuente: INEC, Costa Rica. ENAHO 2019, 2022

Cuadro A 6. Costa Rica: Privación en la dimensión Trabajo según tipo de pobreza (Lp o IPM), 2019, 2022

Indicador	Total	Pobre por LP e IPM	Pobre por LP no IPM	Pobre por IPM no LP	Vulnerable	No es pobre
AÑO 2019						
Número de hogares	1.600.797	128.321	207.574	137.470	246.070	881.362
IPM Trabajo 1: Desempleo de larga duración y personas desalentadas	4,2%	13,0%	4,9%	9,1%	3,4%	2,2%
IPM Trabajo 2.1: Incumplimiento de salario mínimo	10,6%	23,0%	9,9%	27,6%	11,6%	6,0%
IPM Trabajo 2.2: Incumplimiento de otros derechos laborales	26,7%	39,7%	20,6%	56,8%	26,7%	21,6%
IPM Trabajo 3: Empleo independiente informal	13,6%	28,6%	16,2%	29,0%	12,2%	8,8%
AÑO 2022						
Número de hogares	1.734.039	125.803	273.636	121.902	260.843	951.855
IPM Trabajo 1: Desempleo de larga duración y personas desalentadas	3,9%	11,8%	5,7%	9,2%	3,7%	1,8%
IPM Trabajo 2.1: Incumplimiento de salario mínimo	8,4%	20,1%	7,8%	25,9%	10,2%	4,3%
IPM Trabajo 2.2: Incumplimiento de otros derechos laborales	21,6%	33,0%	15,7%	51,2%	25,1%	17,0%
IPM Trabajo 3: Empleo independiente informal	13,7%	31,0%	15,2%	30,0%	12,7%	9,2%
Diferencia						
Número de hogares	8%	-2%	32%	-11%	6%	8%
IPM Trabajo 1: Desempleo de larga duración y personas desalentadas	-0,3%	-1,2%	0,8%	0,1%	0,3%	-0,5%
IPM Trabajo 2.1: Incumplimiento de salario mínimo	-2,2%	-2,9%	-2,2%	-1,7%	-1,4%	-1,7%
IPM Trabajo 2.2: Incumplimiento de otros derechos laborales	-5,1%	-6,7%	-4,9%	-5,6%	-1,6%	-4,6%
IPM Trabajo 3: Empleo independiente informal	0,1%	2,4%	-0,9%	1,0%	0,5%	0,4%

Fuente: INEC, Costa Rica. ENAHO 2019, 2022

Cuadro A 7. Costa Rica: Privación en la dimensión Protección Social según tipo de pobreza (Lp o IPM), 2019, 2022

Indicador	Total	Pobre por LP e IPM	Pobre por LP no IPM	Pobre por IPM no LP	Vulnerable	No es pobre
AÑO 2019						
Número de hogares	1.600.797	128.321	207.574	137.470	246.070	881.362
IPM Protección Social 1: Primera infancia sin cuidado	4,6%	8,2%	3,3%	9,3%	3,7%	3,8%
IPM Protección Social 2: Personas adultas mayores sin pensión	6,1%	12,4%	6,6%	10,8%	4,4%	4,8%
IPM Protección Social 3: Personas con discapacidad sin transferencias	6,3%	16,9%	7,9%	12,8%	5,6%	3,6%
IPM Protección Social 4: Fuera de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares	12,7%	34,0%	25,7%	13,9%	18,3%	4,8%
AÑO 2022						
Número de hogares	1.734.039	125.803	273.636	121.902	260.843	951.855
IPM Protección Social 1: Primera infancia sin cuidado	3,2%	7,2%	2,1%	6,4%	2,8%	2,8%
IPM Protección Social 2: Personas adultas mayores sin pensión	6,4%	9,3%	6,7%	13,8%	6,9%	4,9%
IPM Protección Social 3: Personas con discapacidad sin transferencias	9,0%	23,8%	12,3%	18,1%	7,7%	5,3%
IPM Protección Social 4: Fuera de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares	11,6%	33,1%	22,6%	13,1%	15,4%	4,4%
Diferencia						
Número de hogares	8%	-2%	32%	-11%	6%	8%
IPM Protección Social 1: Primera infancia sin cuidado	-1,3%	-1,0%	-1,2%	-2,9%	-1,0%	-1,0%
IPM Protección Social 2: Personas adultas mayores sin pensión	0,3%	-3,0%	0,1%	3,0%	2,5%	0,1%
IPM Protección Social 3: Personas con discapacidad sin transferencias	2,7%	6,9%	4,4%	5,4%	2,1%	1,7%
IPM Protección Social 4: Fuera de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares	-1,1%	-1,0%	-3,0%	-0,8%	-2,8%	-0,5%

Fuente: INEC, Costa Rica. ENAHO 2019, 2022

Cuadro A 8. Costa Rica: Beneficios que reciben las personas según tipo de pobreza (Lp o IPM), 2019, 2022

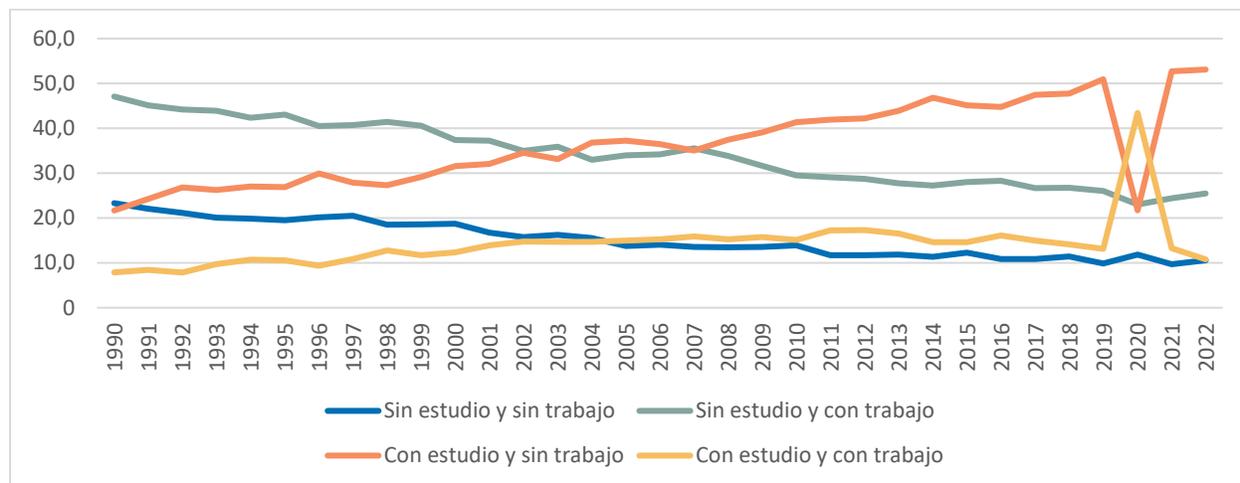
Indicador	Total	Pobre por LP e IPM	Pobre por LP no IPM	Pobre por IPM no LP	Vulnerable	No es pobre
AÑO 2019						
Número de personas	5.050.691	540.145	667.236	506.136	782.366	2.554.808
Ayudas CEN-CINAI	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ayudas IMAS	7,8%	16,9%	16,0%	9,1%	11,6%	2,4%
Seguro por el Estado RNC	11,7%	29,9%	23,6%	14,9%	14,1%	3,3%
Incentivos para Educación	16,5%	29,5%	25,8%	16,4%	22,2%	9,7%
Bono de vivienda	19,4%	18,4%	29,2%	18,2%	27,4%	14,8%
Beca de dinero	4,0%	6,3%	6,4%	6,3%	5,2%	1,7%
Recibe beneficios	39,2%	58,8%	59,9%	41,0%	52,3%	25,2%
Número promedio de beneficios (entre beneficiarios)	1,4	1,7	1,6	1,5	1,5	1,2
AÑO 2022						
Número de personas	5.213.480	505.953	823.804	420.367	801.902	2.655.368
Ayudas CEN-CINAI	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ayudas IMAS	7,3%	18,8%	15,4%	8,9%	9,5%	1,8%
Seguro por el Estado RNC	14,0%	35,1%	29,5%	16,6%	14,8%	4,5%
Incentivos para Educación	14,4%	28,7%	21,8%	15,1%	18,7%	8,0%
Bono de vivienda	19,3%	18,2%	28,7%	16,0%	26,1%	14,9%
Beca de dinero	1,1%	1,3%	1,6%	0,6%	2,0%	0,7%
Recibe beneficios	38,7%	59,8%	60,1%	40,2%	48,3%	24,7%
Número promedio de beneficios (entre beneficiarios)	1,5	1,7	1,6	1,4	1,5	1,2
Diferencia						
Número de personas	3%	-6%	23%	-17%	2%	4%
Ayudas CEN-CINAI	0,0%	-0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ayudas IMAS	-0,5%	1,9%	-0,6%	-0,2%	-2,1%	-0,6%
Seguro por el Estado RNC	2,3%	5,2%	5,9%	1,6%	0,7%	1,2%

Indicador	Total	Pobre por LP e IPM	Pobre por LP no IPM	Pobre por IPM no LP	Vulnerable	No es pobre
Incentivos para Educación	-2,1%	-0,8%	-4,0%	-1,3%	-3,5%	-1,7%
Bono de vivienda	-0,1%	-0,2%	-0,5%	-2,2%	-1,2%	0,1%
Beca de dinero	-2,9%	-5,0%	-4,8%	-5,7%	-3,2%	-1,0%
Recibe beneficios	-0,5%	1,1%	0,1%	-0,9%	-4,0%	-0,6%
Número promedio de beneficios (entre beneficiarios)	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: INEC, Costa Rica. ENAHO 2019, 2022

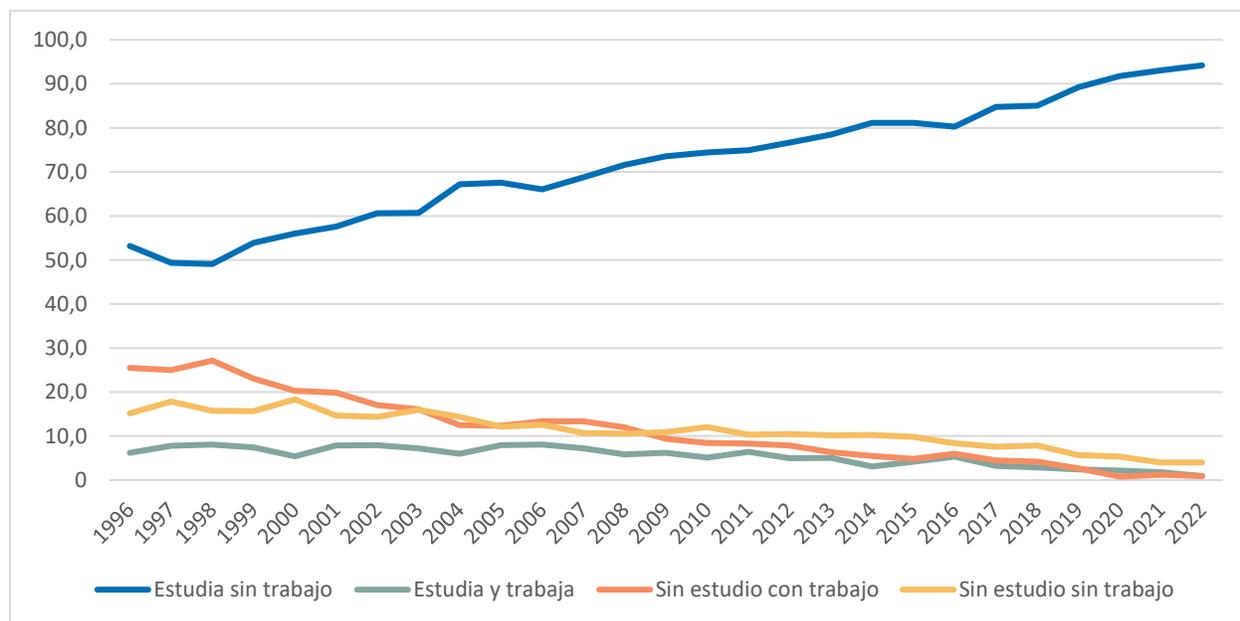
Personas jóvenes según condición de estudio y trabajo

Gráfico A 9. Costa Rica: Porcentaje de personas jóvenes (15 a 24 años) según condición de estudio y trabajo, 1990-2022



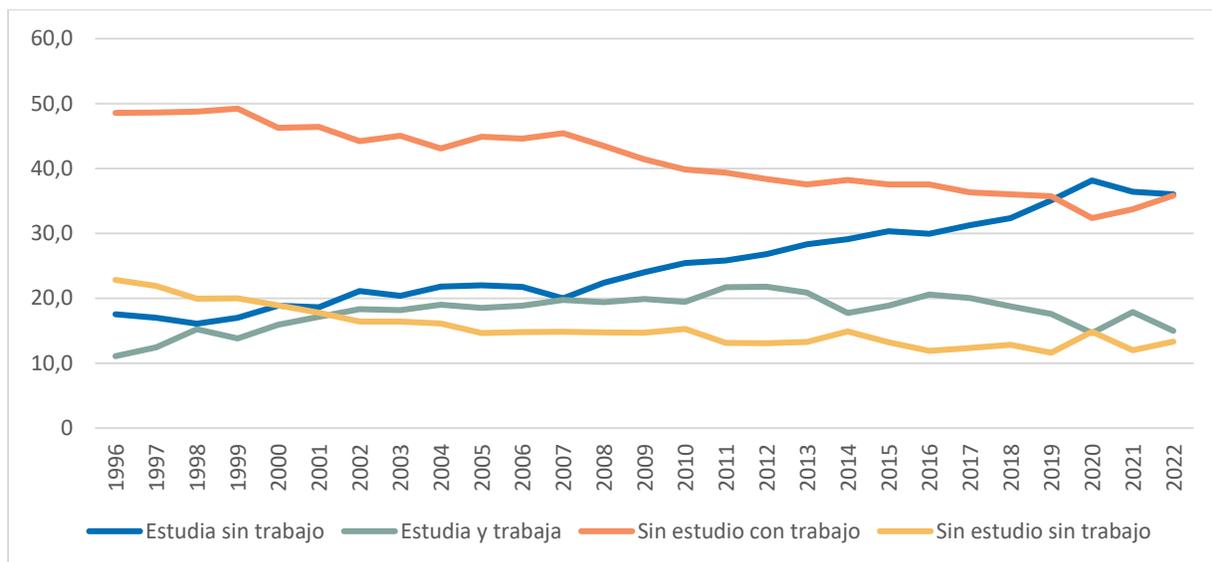
Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1990-2009 y ENAHO 2010-2022

Gráfico A 10. Costa Rica: Porcentaje de personas de 15 a 17 años según condición de estudio y trabajo, 1996-2022



Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1996-2009 y ENAHO 2010-2022

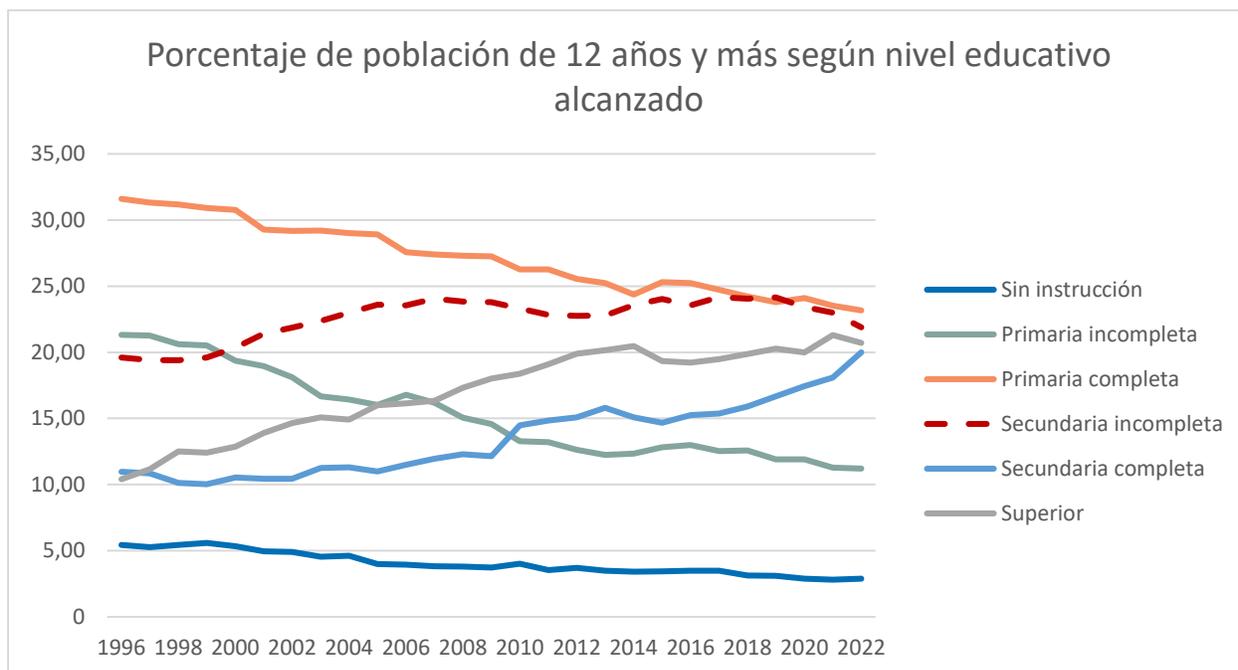
Gráfico A 11. Costa Rica: Porcentaje de personas de 18 a 24 años según condición de estudio y trabajo, 1996-2022



Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1996-2009 y ENAHO 2010-2022

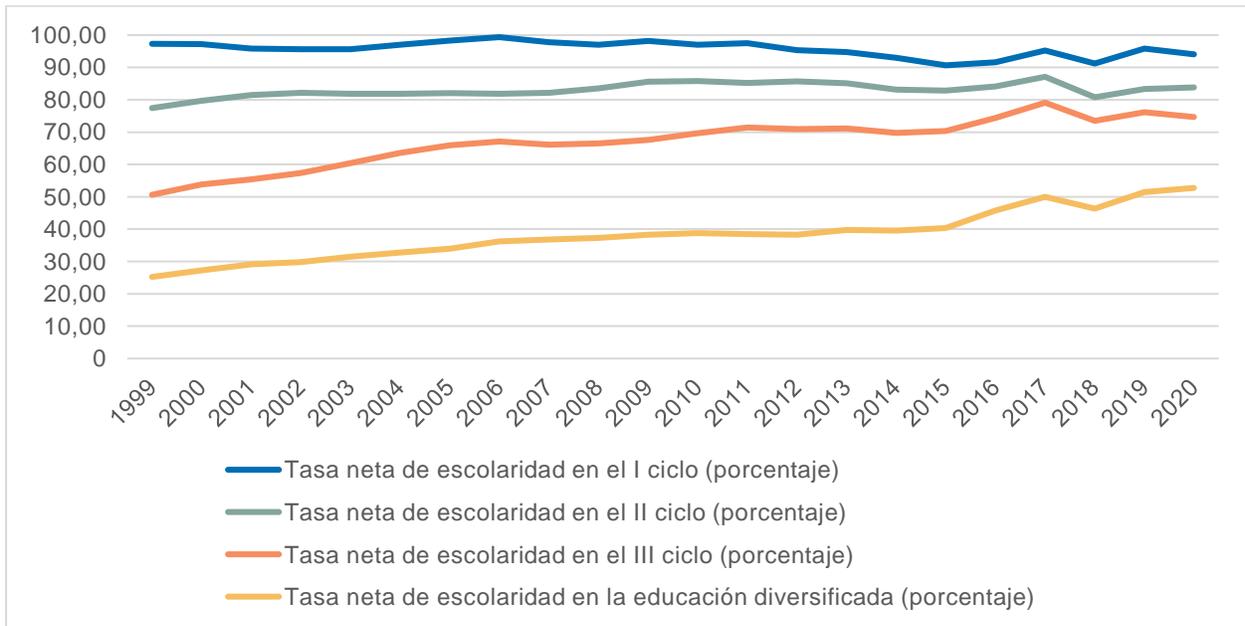
Educación, exclusión escolar y tasa neta de escolaridad

Gráfico A 12. Costa Rica: Nivel de escolaridad alcanzado, Porcentaje de personas de 12 años o más según nivel educativo alcanzado, 1996-2022



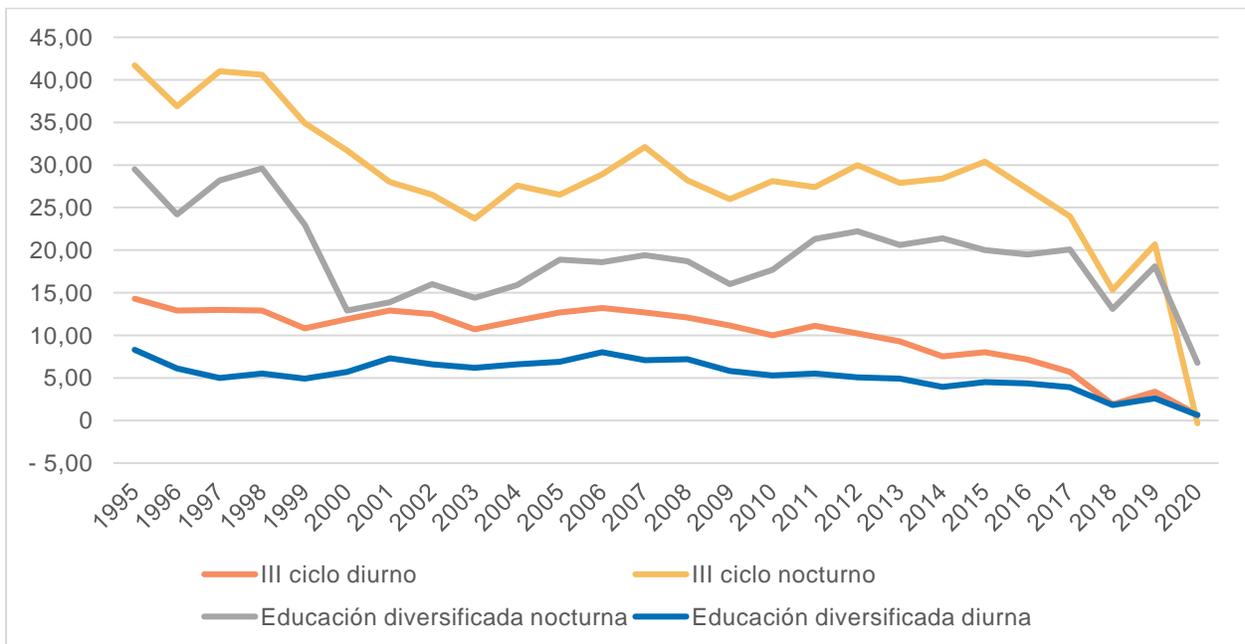
Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1996-2009 y ENAHO 2010-2022

Gráfico A 13. Costa Rica: Tasa neta de escolaridad según ciclo, 1999-2020



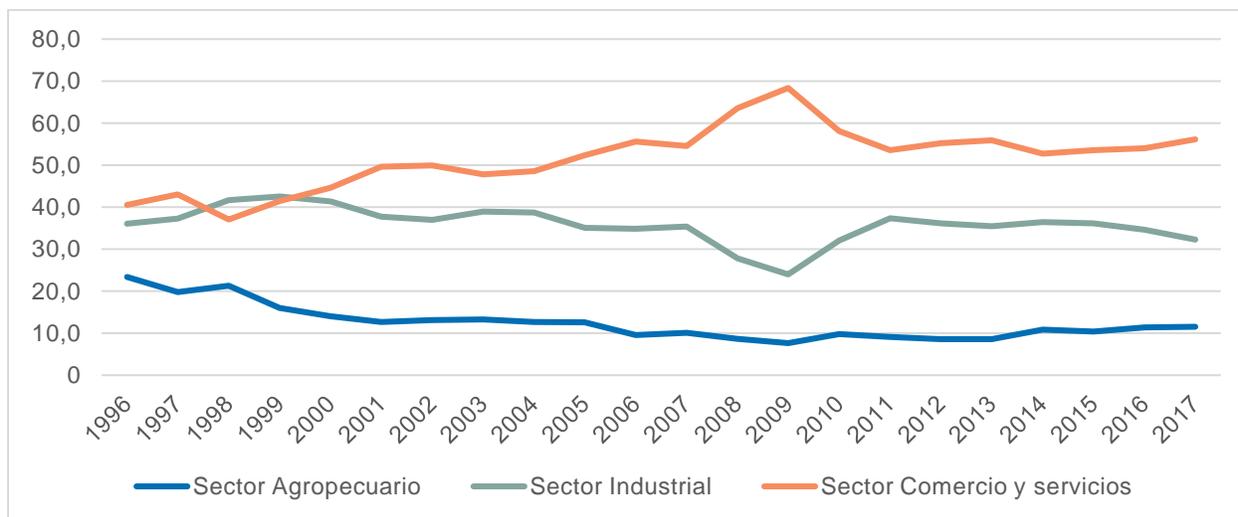
Fuente: Ministerio de Educación Pública (MEP)

Gráfico A 14. Costa Rica: Tasas de exclusión educativa según ciclo 1995-2020



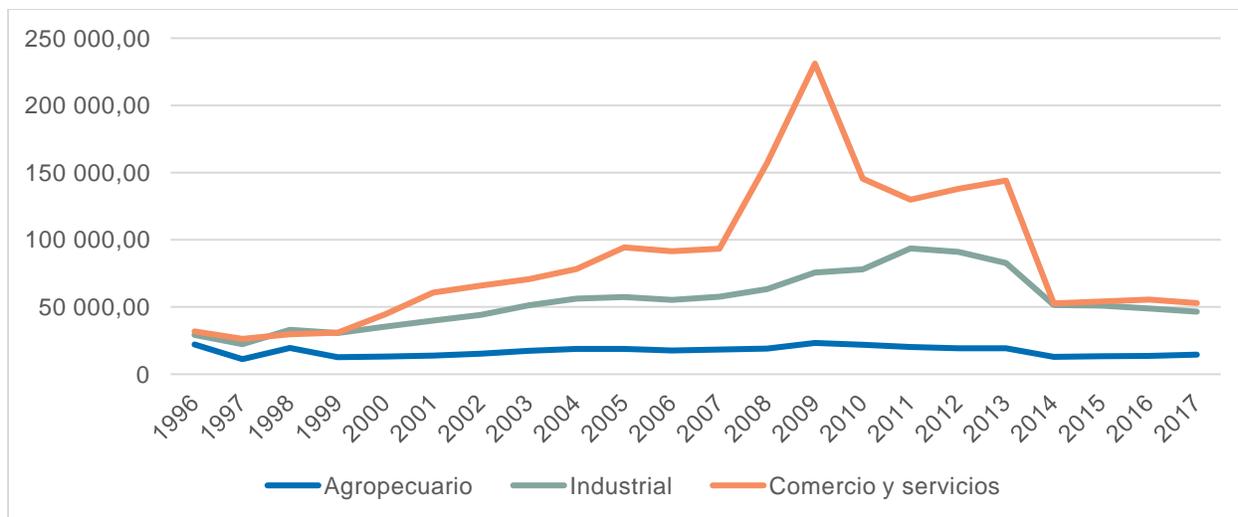
Fuente: Ministerio de Educación Pública (MEP)

Gráfico A 15. Costa Rica: Distribución de acciones formativas del INA según sector, 1996-2017



Fuente: INA. Dirección de Planificación y Evaluación. Departamento de Estadísticas

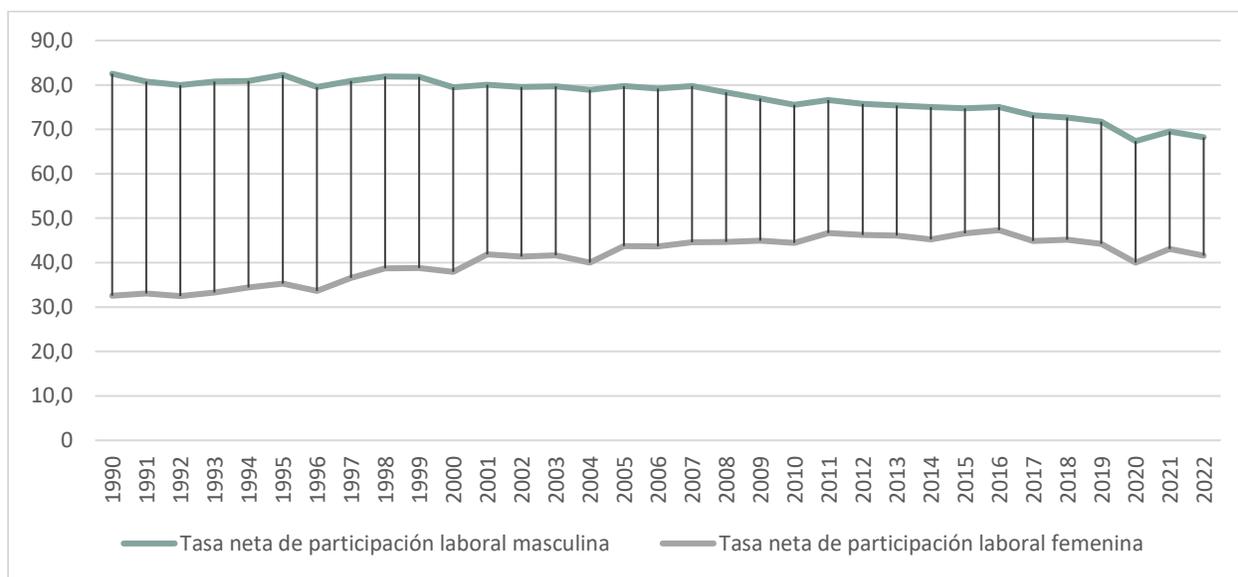
Gráfico A 16. Costa Rica: Número de personas aprobadas en acciones formativas del INA, 1996-2017



Fuente: INA. Dirección de Planificación y Evaluación. Departamento de Estadísticas.

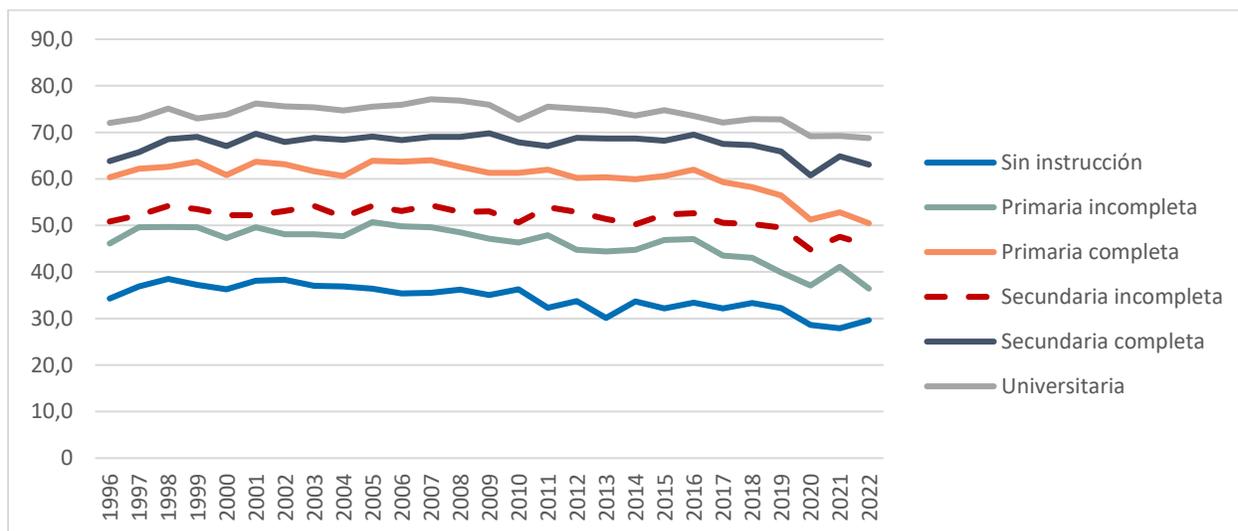
Participación laboral y desempleo

Gráfico A 17. Costa Rica: Participación laboral según sexo, 1990-2022



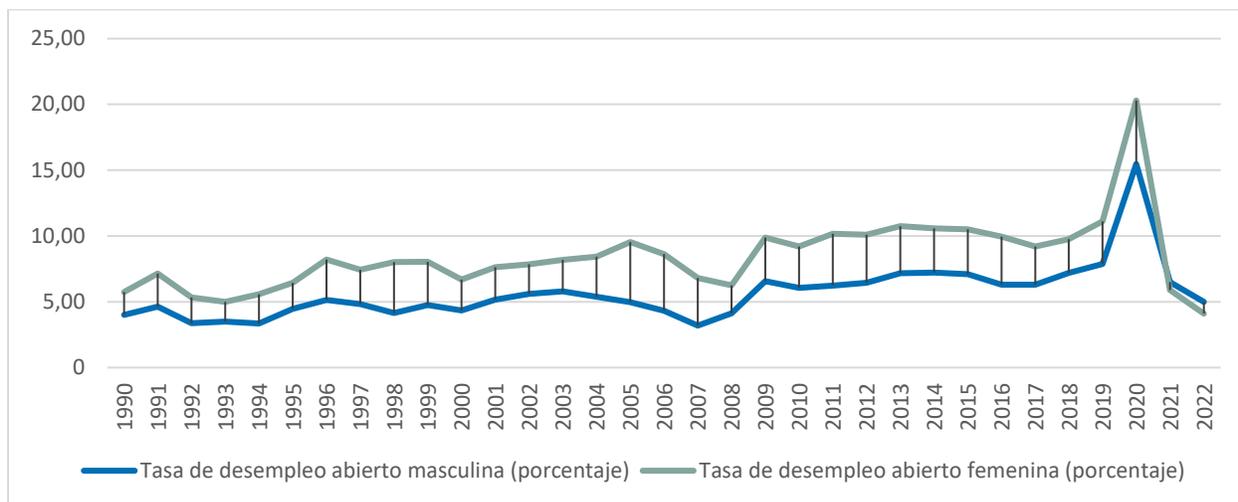
Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1990-2009 y ENAHO 2010-2022

Gráfico A 18. Costa Rica: Tasa de participación laboral según nivel educativo, 1996-2022



Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1996-2009 y ENAHO 2010-2022

Gráfico A 19. Costa Rica: Desempleo abierto según sexo, 1990-2022



Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1990-2009 y ENAHO 2010-2022

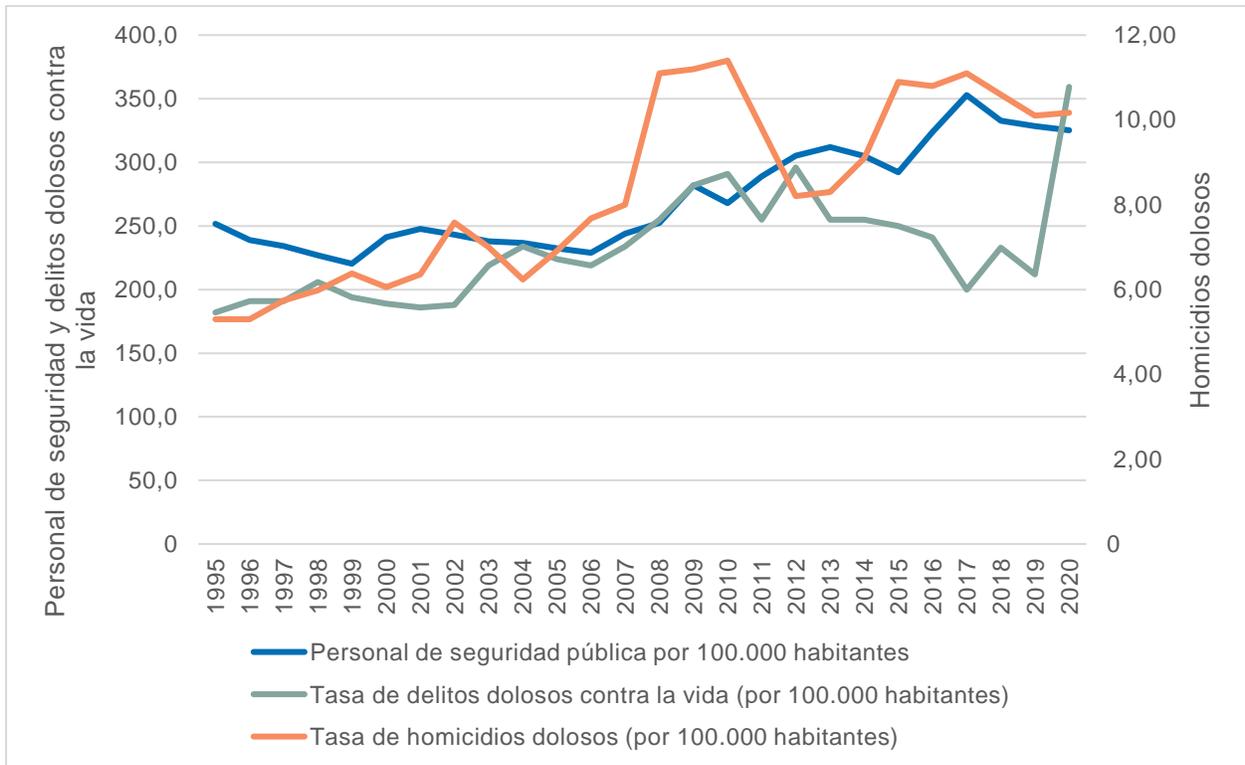
Gráfico A 20. Costa Rica: Porcentaje de desempleo según nivel educativo, 1996-2022



Fuente: INEC, Costa Rica. EHPM 1996-2009 y ENAHO 2010-2022

Inseguridad ciudadana

Gráfico A 21. Costa Rica: Inseguridad ciudadana, Tasas de personal y homicidios dolosos contra la vida (por 100.000 habitantes), 1995-2020



Fuente: Poder Judicial. Departamento de Planificación y Estadística y Ministerio de Seguridad Pública.